PROVINCIA DE SATIA



BOLETN OFCAL

ANO KLIN. — Nº 4268
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 1952

CORREC

Tabifa reducida Concesion n.a 1840

Heg. Marizoni de la Propiedad Intelectual Nº 221.381

MORARIO

Fixe la publicación de avisos en el HOLETIN OFICIAL regirá de signiente hombie:

De Lance a Viernes de 7,30 a 12,30 bever

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. NICOLAS VICO GIMENA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Brue MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. IUAN DOLORES GAETAN

Ast. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de elles se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficiaas judiciales e administrativas de la Provincia. (Ley 800, eniginal Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIPAS GENERALES

Número del dia 9.19 Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946. obessus dealer del men 0.26 de mén de l'anschants Art. 19 — Devogar a partir de la ferbe di Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944. do más de l año Suscripción meneral Art. 2º - Modificar parcialmente, entre otros artícutripaestral 6.50 tos, les Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Seriesonal anual . . Mic de 1044. Art. 10° — Todas las suscilpes ales darán comienzo invariablemente el 1º del mes ver ente al pago de le ALL 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL auscripsión. az envín directamente per correo a cualquier parte de la Art. 119 -- Les suscripciones deben renovarse dentre del mes de cu vencimiento. República o exterior, provio pago de la suscripciós. Art 139 - Las tarifes del BOLETIN OFICIAL se Por los números sueltos y la suscripción, se cobrerá: ajustarán a la signiente coca a:

- a) Por cada publicación por centimetro, considerándose veinticinco (25) palebese como un sentímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS % (\$ 1.25).
- A) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del avisa no sea de composición correita, es percibirán los des rechos por continetro utilizado y por columna.
- c) Les Balances de Sociedades Anónimes, que se publiquem en el BOLETIN OFICIAL pagarén ademés de le tarifs, at siguiente derecho adicional fijo:

 - 4º una página es cobrará en la propossión correspondientes

AN PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En les publicaciones a sériente serán que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente serán:

Ą.	zto zo meyor de	12 centímetro	оз б 300 ра		Hasta 10 dies	•	Hasta 20 días		Hasta 30 días		2
		· .	 .		- ·	\$	\$	\$	\$	\$	
Po	cesorios o testame sesión treintañal y	deslindes, me	ensura y am	ojonam	20	1.— cm			30. <u>—</u>		oid.
R	mates de inmuehl	les		• • • • • • • •	25	2.—	45	3.50	60.—	4.—	
- 	,, Vehiculos,	maquinarias y útiles de traba	ganados		20	1.50	, ,		50.— 35.—		,,
	ros edictos judicia	ales			20	1.50	35	3.—	50	3.50	19
	citaciones lictos de Minas					2.— 3.—			60.—		* **
Co	intratos de Socied	àdes			30.—	2.50 2.50	•				. ,,
	alance rogavisos								60.—		17

Art. 1º — Cada publicación por el término legal solore MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20. en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificacioses de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 179 — Los balances de las Municipalidades de

1a y 2da, categoría, gozarán de una bonificación del 3@ y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1º — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en san 50% al importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1º del corriente.

SUMARIO

PAGMAS

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

. M.	de	Econ.	$M_{\mathbf{o}}$	1301	del	21/8/52 — Acepta la renuncia presentada por un funcionario.		4
		- "	**	1302	11	- Acepta la renuncia presentada por una empleada.		5
"	. 0	11,		1303	41	— Aprueba una resolución del H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta		6
3-1	4,	11		1304	"	— Acepta propuesta de extracción de madera.		5
·."	."	"	<i>u</i> *	1305	***	— Designa un funcionario.		6
~n	**	Gob.		1307	σ	22/8/52 — Adhiere el Gobierno de la Provincia al duelo decretado con motivo del fallecimiento del se-		
1000	•	٠.				ños Jeie de la Policía Federal.		bi -
"	71	. "	13	1308	."	— Designa la Comisión Organizadora Provincial de Deportes Infantiles "Evita"		5
"	,,	11	11	1309	41	rispected to provision de difformes.	αl	6
. 11	. "	. "	"	1310	"	" — Nombra un empleado,,	. 1	6
	. 11	11	11	1311	"	— Acepta la renuncia presentada por un profesor y designa reemplazante.		8
. "	74	tr	"	1312	17	" — Aprueba la disposición Nº 284 de Dirección de Educación Física	•	6
	41	" .	***	1313	a	" — Electúa movimiento de personal de Jefatura de Policía		6
.11	12	и.	"	1314	ř	— Aprueba disposición Nº 282 de Dirección Provincial de Educación Pisica		6
$e^{i\nu}$	7,	17	11	1315	**	" — Efectúa movimiento de Personal de Jefatura de Polícia	αi	7
. ***			**	1316	17	" — Aprueba resolución del H. Concejo Deliberante de la Manicipalidad de El Carril	ŗ	7
٠.		17	**	1320	11	25/8/52 — Programa actos que se tributará a la memoria de la Jela Espiritual de la Nación y Abande		
						rada de los Trabajadores, Señora EVA PERON.		7
		A. S.	α	1322	**	" — Aprueba jubilación de un funcionario		7
		"	. "	1323	"		a!	8
."	11	. "	,,	1324	47	" — Reconoce un crédito a la Hab. de Pagos de Dirección Gral. de Salubridad.		8
11	11		"	1325	rı	" — Declara caduca una pensión.		g -
. 20	· · ·	i,	"	1326	**	" — Acepta la renoncia presentado por una empleada,		8
4	. "	rr r	"	1327	"	" — Liquida una partida a la Hab, de Pagos de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia		
	•			٠,		Social Social Section of the Section		8
ń.	,,	**	\mathcal{M}^{-1}	1328	0	" Reconoce un crédito α la Ceja de Jubilaciones:		Q
41	"	,,	\tilde{u}	1329	11	" — Liquida una suma a la Caja de Jubilaciones.		· Ca
**	۳.		"	1330	17	" — Reconoce un crédito a la Habilitación de Pagos de Dirección Gral, de Salubridad		2
						3 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

1901 Designe um méches pare Discerción Gra. de Santatridon. 9 de 1902 Designe um projetor a la film de Pagos das Maintairecta. 9 de 1903 Designe um projetor a la film de Pagos das Maintairecta. 9 de 1903 Designe um projetor a la film de Pagos das Maintairecta Gral, de Salubridos. 9 de 1903 Designe de Los MINISTERIOS	•	*			; · · · ; ·		٠.	·. ·
1931	OLETIN OFICIA	Salt	A. AGOSTO 29 DE 1952		and the second s		<u>P</u> A	.G.
*** *** **** **** **** **** **** **** ****							PARK	CAS
"1333" — Recorrect una referida o la Rich. de Yagos de Discusion Gal. de Solubricio. RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS M. de Econ. Rº 54 del 1a/A/32 — Suspende en sus funciones os empleados de Administración Grad. de Solubricio. A. S. 2185 "1a/A/32 — Dispone se hogus electivos uno curan para la criquidatión de aposite. "2185 "20/A/32 — Admira Dispone se hogus electivos uno curan para la criquidatión de aposite. "2185 "20/A/32 — Admira Dispone se adequates un pensipe. "2185 "20/A/32 — Admira Dispone se adequates un pensipe. "2186 "20/A/32 — Admira Dispone se adequates que pensipe. "2186 "20/A/32 — Admira Dispone se adequates que pensipe. "2187 " " Dispone se adequates un pensipe. "2187 " " Reconocimiento de concessión de agua público sip. José Genómino, 39 a076 " Reconocimiento de concessión de grupa público sip. Admirado Lisando, Nº 8579 " Reconocimiento de concessión de grupa público sip. Pode Martia Col. Lisando, Nº 8579 " Reconocimiento de concessión de grupa público sip. Pode Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Martia Col. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. Teol. "2186 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2187 " Por Martia Col. "2187 " Por Martia Col. "2188 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2188 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2187 " Por Martia Col. "2188 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2188 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2188 " Por Martia Col. "2188 " Reconocimiento de concessión de agua sip. Teol. "2188 " Por Martia Col. "2188 " Por								9
RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS M. de Scon. Nº 54 del 10/8/32 — Suspende on sus funciones o comploadan de Administración Gral. de Vializad de Sain. "A. S. "288 " 14/8/32 — Buspende on sus funciones o comploadan de Administración Gral. de Vializad de Sain. "A. S. "288 " 14/8/32 — Actora in cottoporía de jede de la Ofición de Jegop. Santierio. 2137 " Dispose se codeputera un parceja FESCUSA CINTAGRICO. *** 2838 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Geristimo. *** 2007 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Geristimo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de supur pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2018 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2019 — Reconocimiento de consectión de agua pública aja. Invisa Chardo. *** 2019 — De doir Monocimiento de Agua pública de Salta. *** 2010 — De doira Monocimiento de Agua pública de Reconocimiento de Agua pública de Reconocimiento de Agua pública de Aguanta. **** 2019 — De doira Monocimiento de Agua pública de A		— Designa un médico para Dire	eccion Gra., de Schubridgu,				9 c il	18
M. de Econ. Nº 54 del 10/8/92 — Suppende on sus innuicoses a complexatos de Administractón Grel. de Valeira de Salto. "A. S. 2080 "I LVR/92 — Dispone se hogu electiva una numa para la codentiación de un pasaje. 2015 "S. 20/925 — Administración de concentón de plare de la Ociden de Legojo Bantario. 2017 — Dispone se codentera una paracia. EDIZTIOS CILIATORICOS. PE 8235 — Reconocimiento de concentón de agua pública eja José Gerdénino. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de agua pública pla Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de segua pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Actorico Linardo. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Justica Sangues de Reman. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Justica Sangues de Reman. 90 4079 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Justica Sangues de Reman. 90 408 — Recumosimiento de concentón de supur pública eja Justica Sangues de Reman. 90 408 — Partica Pública Sangues Sangues Sangues Sangues de Reman. 90 408 — De don Pranciaco Georgia de Salta, Riciacado Nº 8, existen de Lembraco de London Martinia de Sangues San		" — Reconoce un crédito α la H	ch. de Pagos de Dirección Gral.	. de Salubrid	rd		•	10
A de Boon. Nº 54 del 18/8/30 — Suspende on sus tunadones a cemplosatos de Administración Gral, de Valeidad de Solto. "A, S. 2062 "LUVISCE Dispose se hega electrica una surue para la celegiatistón de un passipa. 20187 20/325 — Asigna la categoría la categoría de Jede de la Oficia de Jespio Bantario. 20187 — Dispose se adequiser un passele. 20187 — Dispose se adequiser un passele. 20187 — Bornocamiento de concentón de goga pública (p. Jusia de Oficia de Jespio) Bantario. 20187 — Recumentarianto de concentón de goga pública (p. Jusia de Oficia de Jespio) Bantario. 2019 — Recumentarianto de concentón de goga pública (p. Jusia de Oficia de Jespio) Bantario. 2019 — Recumentarianto de concentón de supur Alp. Desfier Suspias de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de goga a Pública (p. Justia Sanguas de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de Supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2019 — Respondentaria de concentón de Supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2017 — Respondentaria de concentón de Supur Alp. Jestio Ruspias de Banne. 2017 — Respondentaria de Selto. 2017 — Respondentaria de Concentraria de Selto. 2017 — Respondentaria de Selto. 2018 — Respondentaria de	RESOLUCIONES I	E LOS MINISTERIOS	,					
## 2, S. 2162 *11/8/22 — Diagona se baga efectiva u nas suma para la celegatición de un possis. ## 2155 *20/8/35 — Asigne la cutegata de Jefa de la Oliciac de Israjo Santiario. ## 2157 ** — Diagona es cóquieres un passign. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de agua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de agua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de agua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de agua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de sigua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de sigua pública sip. Aséando Marsido. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de sigua sip. Iceás Marsido Guro. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de sigua sip. Iceás Marsido Guro. ## 2007 — Reconscipianto de concesión de sigua sip. Iceás Marsido Guro. ## 2007 — Reconscipianto de Concesión de sigua sip. Iceás Marsido de Villegaz. ***********************************			empleados de Administración G	ral, de Vialid	zd de Salta			10
### CONTROLOGY Dispose se udequiere un preuje. ### Dispose se udequiere un preuje. ### Dispose se udequiere un preuje. ### Dispose se udequiere un preuje. #### Dispose se udequiere un preuje. #### Dispose se udequiere de concentin de comención d	" A. S. " 2162 "	1/8/52 — Dispone se haga efectiva un	a suma para la adquisición de	un pasaje.				18
EDICTOS CITATORICS: 10 10 2007 — Reconscimiento de concentión de egua pública ajo, Inesi Gerónimo, 20 2017 — Reconscimiento de concentión de egua pública ajo, Abriando Lizando, 20 2017 — Reconscimiento de concentión de egua ajo, Abriando Lizando, 20 2018 — Reconscimiento de concentión de egua ajo, Abriando Lizando, 20 2018 — Reconscimiento de concentión de egua ajo, Detinio Raques de Romas. 20 2018 — Reconscimiento de concentión de egua ajo, Jenio Martin Cario, 20 2018 — Reconscimiento de concentión de egua ajo, Jenio Martin Cario, 20 2019 — Per Memo Figueiras Edicioni, de los finos "Reconscimiento de concentión de agua ajo, Jenio Martin Cario, 20 2019 — Per Memo Figueiras Edicioni, de los finos "República" (R. de la Fronteca) y Tree Cricosa" (R. de la parado, diaguasto por el Burco Persinacia de Sainta. 20 2018 — Administraciada Gral. de Vicilidad de Salia, Retitación № 2, suntes de las finos de la guardo de Moyo. 20 2019 — Administraciada Gral. de Vicilidad de Salia, Retitación № 2, suntes de las finos de Moyo. 21 20 2019 — Administraciada Gral. de Vicilidad de Salia, Retitación № 3, suntes de las finos de Moyo. 22 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2		0/8/52 — Asigna la categoria de Jeie	de la Oficina de Legajo Sanitar	io				10
10 e 2835 — Reconcissimento de concesión de grapa pública eja, Desá Carcinino, 20 2876 — Reconscimiento de concesión de orgue pública eja, Abeliardo Marcolo, 20 2876 — Reconcimiento de concesión de orgue pública eja, Abeliardo Marcolo, 20 2876 — Reconcimiento de concesión de orgue pública eja, Abeliardo Marcolo, 20 2876 — Reconcimiento de concesión de orgue a/p. Cachiardo Reconcesión de se se concesión de orgue a/p. Cachiardo Reconcesión de comención de orgue a/p. Cachiardo Reconcesión de Reconcesión de agua a/p. Jesúe Marcia Cerco, 20 2876 — Reconcesimiento de concesión de agua a/p. Jesúe Marcia Cerco, 20 2876 — Por Marcia Figuerro Eclusión, de los finaces "Zegariller" (R. de la firustera) y "Essa Crecos" (B. de Larando, dispusado por el Bese Provincial de Sainto. (ACCITACIONES SURGESONIOS). 21 2870 — Por Marcia Figuerro Eclusión, de los finaces "Zegariller" (R. de la firustera) y "Essa Crecos" (B. de Larando, dispusado por el Bese Provincial de Sainto. (ACCITACIONES SURGESONIOS). 22 2870 — Por Marcia Alexando Grada de Sainto. (ACCITACIONES SURGESONIOS). 23 2870 — Administración Grad. de Vicilidad de Sainto. Bicticado Mº 3, seusiaco de Larando, dispusado por el Bese de Cachia Arcia Enreconcesión de Reconsidad de Sainto. (ACCITACIONES SUCESONIOS). 23 2870 — De dara Marciales Viciliariero de Moyo. 24 2871 — Administración Grada de Nativestima Encodera Correios. 25 2870 — De dara Marciales Higisto Lora. 28 2882 — De dara Marciales Higisto Lora. 28 2883 — De dara Marciales Higisto Lora. 28 2884 — De dara Marciales Cardeñase de Pistono Iusque de Ferreyro. 28 2883 — De dara Marciales Cardeñase de Pistono Iusque de Ferreyro. 28 2884 — De dara Marciales Cardeñase de Pistono Iusque de Ferreyro. 29 2884 — De dara Barciales Cardeñase de Pistono Iusque de Ferreyro. 29 2884 — De dara Marciales Cardeñas Saínes Marciales Alexando de Saluñas. 29 2884 — De dara Marciales Cardeñas Cardeñas Cardeñas. 20 2885 — De dara Reconscipirator Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas Cardeñas	" " 2167 "	" - Dispone se adquiera un pass	aje.		**********	ŀ.··		10
19 e3776 — Reconsciniante de concesión de ogue público sip. Abicando Jázardo. 19 8305 — Reconnocimiento de concesión de segue público sip. Abicando Literado. 19 8305 — Reconnocimiento de concesión de segue a/p. Cetalina Sangues de Romas. 2 8305 — Reconnocimiento de concesión de segue a/p. Jesús Nuclei de Romas. 2 8305 — Reconnocimiento de concesión de segue a/p. Jesús Nuclei de Villagas. 2 8207 — Por Merio Figuirora Ericario, de los finosa "Zeptilla" (R. de la Frantece) y "Eses Crecos" (R. de Jarrao), dispuesto por el Bonco Previncial de Salta. LICHACIONES PUBLICAS: 10 8205 — Por Merio Figuirora Ericario, de los finosa "Zeptilla" (R. de la Frantece) y "Eses Crecos" (R. de Jarrao), dispuesto por el Bonco Previncial de Salta. LICHACIONES PUBLICAS: 10 8205 — Administración Gral. de Vicilidas de Salta, licitración 10° 3, sundeo de Jasaboseca a Revaderia. 11 8205 — De diota Mercedes Volátivieso de Moya. 12 8418 — De diota Mercedes Volátivieso de Moya. 13 8406 — De diota Aprasida o Salva Arquellar Escalara Corrolles. 14 8408 — De diota Aprasida o Salva Arquellar Escalara Corrolles. 15 8408 — De diota Aprasida o Reconsidad de Pistono Lungo de Ferreyra. 16 8408 — De diota Aprasida o Reconsidad de Pistono Lungo de Ferreyra. 17 8409 — De diota Remaindo Ciclorio de Pistono Lungo de Ferreyra. 18 8401 — De diota Salvada Arabica de Corrolles. 18 8404 — De diota Salvada Arabica de Corrolles. 19 8404 — De diota Salvada Arabica de Corrolles. 19 8405 — De dona Salvada Corrolles. 19 8406 — De dona Salvada Corrolles. 19 8406 — De dona Salvada Corrolles. 19 8406 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8406 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8406 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8407 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8408 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8409 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8409 — De dona Corrolles diota Emilia Salúa. 19 8409 — De dona Corrolles diota Salvada Arrolles de Salvada. 19 8400 — De dona Corrolles diota Salvada Arrolles de Salvada. 19 8400 — De dona Cor	EDICTOS CITATORIOS:	-						
8 3073 — Reconnocimiento de concessión de agua públicia sipi. Abbilianto Lizardo. 8 3836 — Reconocimiento de concessión de agua afp. Cetaline Sanques de Rieman. 9 2834 — Reconocimiento de concessión de agua afp. Jesús Marcin Carlo. 9 2834 — Reconocimiento de concessión de agua afp. Jesús Marcin Carlo. 9 2834 — Reconocimiento de concessión de agua afp. Jesús Hueda de Villagra. 8 3847 — Por Mirro Figueron Echand, de los finacos "Zapellini" (R. de la Fractica") y "Des Crinces" (R. de Lerraci), disputento por al Benco Provincini de Salus. 8 2817 — Por Mirro Figueron Echand, de los finacos "Zapellini" (R. de la Fractica") y "Des Crinces" (R. de Lerraci), disputento por al Benco Provincini de Salus. 8 2817 — Administración Grah. de Vinitidad de Salia, Ricitadón Mº 3, estaleo de lasablescos a Tavadente. 8 2818 — Administración Grah. de Vinitidad de Salia, Ricitadón Mº 3, estaleo de lasablescos a Tavadente. 8 2818 — De doiri Anguentes Octobres Rincios. 10 8 8419 — De doiri Anguentes Octobres Rincios. 10 8 8420 — De doiri Anguentes Octobres Rincios. 10 8 8430 — De doiri Anguentes Octobres de Lópera. 10 8 8430 — De doiri Anguentes Octobres Rincios. 10 8 8440 — De doiri Anguentes Octobres de Lópera. 10 8 8450 — De doiri Anguentes Octobres de Lópera. 10 8 8450 — De doiri Remailla Octobres de Lópera. 10 8 8450 — De doiri Remailla Octobres de Rincios. 10 8 8450 — De doiri Remailla Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Remailla Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Remailla Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Remailla Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Anguentes Gollino Serroparca. 10 8 8 8 — De doiri Remailla Rincios Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Romailla Rincios Octobres de Rincios. 10 8 8 8 — De doiri Romailla Rincios Octobres de Vecto. 10 8 8 8 — De doiri Romailla Rincios Octobres de Vecto. 10 8 8 8 — De doiri Romailla Rincios Octobres de Vecto. 10 8 8 9 — De doiri Romailla Gollino de Rincios. 10 8 8 9 — De doiri Romailla Gollino de Vecto. 10 8 8 9 — De doiri Romailla	8395 — Reconocimient	de concesión de agua pública sip. Id	osé Gerónimo,		• • • • • • • • • • • • • • • • •		10 al	10 11
9 8988 — Reconocimiento de concesión de squa sip. Cetalian Sangues de Bonan. 9 8981 — Reconocimiento de concesión de gaua sip. Jesús Nuede: de Villagua. PARMATES ADMINISTRATIVOS 9 8287 — Por Nonce Figuraro Echanó, de los lincos "Zoquillar" (R. de la Fronton) y "Pass Cracos" (B. de Lexas), disquesto por el Romo Provinciol de Salto. LICHALIGNES SURLICAS 90 8281 — Administración Grel. de Vicilidad de Salto. LICHALIGNES SURLICAS 90 8281 — Administración Grel. de Vicilidad de Salto, licitación Mº 2, sundeo de Lexaso, disquesto por el Romo Provinción Grel. de Vicilidad de Salto, licitación Mº 2, sundeo de Lexaso, disquesto por el Romo Provinción Grel. de Vicilidad de Salto, licitación Mº 2, sundeo de Lexaso, disquesto por 98 841 — Do docto Mencedes Valdiviero de Moya 100 8414 — Do docto Mencedes Valdiviero de Moya 100 8415 — Do docto Mencedes Valdiviero de Moya 100 8415 — Do docto Alexaso Rinach. 100 8405 — De docto Rinacha Adulto Crácolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono largo de Ferraya. 100 8405 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 100 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 100 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 100 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 101 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 102 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 103 8407 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 104 8406 — De docto Romalinda Ordolise de Platono. 1	8375 — Reconocimient	de concesión de agua pública sp. Ab	elardo Lizardo,		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	†•••		11
BAMATES ADMINISTRATIVOS BAMATES ADMINISTRATIVOS BAMATES ADMINISTRATIVOS BOST Per Morio Protecce Educari, de los lincos "Expellari" (R. de la Frantera) y "Foss Crincos" (R. de Lerrard, dispusado por el Dorso Previncial de Salta. UCITACIONES FURLICAS: CEDICTOS SUCESORIOS. BECCION FULLITARIA SECCION FULLITARIA EDICTOS SUCESORIOS. BELLE — De dofin Mercades Valdáviezo de Moya. BASIA — De dofin Regulario Jorca. BASIA — De dofin Regulario Mercades de López. BASIA — De dofin Salvádo Maximila o etc. BASIA — De dofin Salvádo Maximila de Moya. BASIA — De dofin Salvádo Moximila Solfi. BASIA — De dofin Salvádo Moximila Piores. BASIA — De dofin Salvádo Moximila Solfi. BASIA — De dofin Salvádo Moximila Solfi. BASIA — De dofin Salvádo Moximila OVERNIA LORDANIA. BASIA — De dofin Salvádo Moximila OVERNIA LORDANIA. BASIA — De dofin Moximila Nativa o Vicenta Lordavio. BASIA — De dofin Moximila Valvádo Moximila. BASIA — De dofin Moximila Regulario — Portadis de Veron. BASIA — De dofin Moximila Regulario — Portadis de Veron. BASIA — De dofin Moximila Regulario — Portadis de Veron. BASIA — De dofin Moximila Collega Moximila. BASIA — De dofin Moximila Collega Moximila. BASIA — De dofin Moximila Collega Moximila. BASIA — De dofin Moximila Collega Mo	8363 — Reconocimient	de concesión de agua s/p. Catalina	Sanguez de Ramos		***********	h		11 11
B 2397 — Por Morio Figueros Echono, de los finoca "Copollar" (R. de la Frentesa) y "Esec Ornova" (R. és a Lermo), dispusado por el Bonco Provincio de Salva. **CCITACIONES PUBLICAS:** F 8351 — Administración Grab. de Vicilidad de Solita, Richardón Mº 3, semiso de lesabosco a Révadante. **SECCION JUDICILES.** **EDICTOS SUCESORIOS.** **P 8413 — Do doiny Mercedea Viciliviezo de Moya. **Se 8414 — Do doiny Mercedea Viciliviezo de Moya. **Se 8430 — De doin Anesta Regentina o Selva Argentina Esculara Correlas. **Se 8430 — De doin Francisco Highin Larra. **Se 8430 — De doin Francisco Highin Larra. **Se 8430 — De doin Amolia Francisco Gómes de López. **Se 8430 — De doin Estendino Ordoñez de Fistono luego de Farreyro. **No 8430 — De doin Selvados Morinile o prix. **Se 8430 — De doin Selvados de doing Emilia Soliá. **Se 8430 — De doin Selvados de doing Emilia Soliá. **Se 8430 — De doin Selvados de doing Emilia Soliá. **Se 8430 — De doin Selvados Leolias Lapono, **Se 8430 — De doin Selvados Leolias Lapono, **Se 8430 — De doin Selvados Collina Selvados Leolias Lapono, **Se 8430 — De doin Selvados Selvados Leonas Gomes Correlas. **Se 8440 — De doin Selvados Selvados Leonas Gomes Correlas. **Se 8451 — De doin Selvados Selvados Leonas Gomes Correlas. **Se 8452 — De doin Selvados Selvados Leonas Collida de Harro, **Se 8454 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Selvados Morinas Luisa Alvancidos. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8455 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8456 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8457 — De doin Altanos Gorteio de Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8456 — De doin Manuelar Mallan de Aporteio. **Se 8456 — De doin Manuelar Ma	8342 Reconocimient	de concesión de agua sip. Jesús Rue	da de Villegas,	.,	***********	,		11
### Bags — Por Morio Figueron Echonic, de los finosa "Augustian" R. de la Franteca y "Tese Ornove" (A és parano), dispusado por el Banco Provinciad de Salta. #### CUCTALCIONES PUBLICAS: ### SELE — De docia Mercedea Valulvirezo de Moya. ### SELE — De docia Mercedea Valulvirezo de Moya. ### SELE — De docia Mercedea Valulvirezo de Moya. ### SELE — De docia Mercedea Valulvirezo de Moya. ### SELE — De docia Angustina o Selva Argentina Escatura Correles. ### SELE — De docia Angustina o Selva Argentina Escatura Correles. ### SELE — De docia Angustina o Selva Argentina Escatura Correles. ### SELE — De docia Angustina o Selva Argentina Escatura Correles. ### SELE — De docia Angustina o Selva Argentina Escatura Correles. ### SELE — De docia Entralindo Ordolose de Fistuna luego de Ferreyro. ### SELE — De docia Angustina de Selva Margina de Selva Margina de Selva Bergara. ### SELE — De docia Entralindo Ordolose de Fistuna luego de Ferreyro. ### SELE — De docia Entralindo Ordolose de Fistuna Luego de Ferreyro. ### SELE — De docia Entralindo Ordolose de Fistuna Luego de Ferreyro. ### SELE — De docia Selva Lorona Contica y Otto. ### SELE — De docia Selva Lorona Contica y Otto. ### SELE — De docia Selva Lorona Contica y Otto. ### SELE — De docia Selva Lorona Colli de Horo, ### SELE — De docia Contexta Molina de Aparteto, ### SELE — De docia Marcia Luisa Selva Lorona Contexta y Otto. ### SELE — De docia Marcia Luisa Selva Lorona Contexta y Otto. ### SELE — De docia Marcia Luisa Selva Lorona Contexta y Otto. ### SELE — De docia Marcia Luisa Ordona Abdon. ### SELE — De docia Marcia Luisa Ordona Abdon. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Rodeña y Prancisco Baldan. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Rodeña y Prancisco Baldan. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Selva Lorona. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Selva Lorona. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Selva Lorona. ### SELE — De docia Marcia Contexta de Selva Lorona. #### SELE — De docia Marcia Contexta de Selva Lorona. ####		TORRE & WISLOW	,	! !		1		
el Banco Previncial de Salvit. LICTTACIONES FUBLICAS: 8351 — Administración Grob. de Vicilidad de Solita, Reistación Nº 3, estaten de Lesaforecca a Rivadaria. 8261 — De doña Mercedes Vuldiviezo de Roya. 9 8413 — De doña Mercedes Vuldiviezo de Roya. 9 8413 — De doña Reista Gémes Rincón. 9 8408 — De doña Francisco Edjano Lara. 9 8408 — De doña Francisco Edjano Lara. 9 8408 — De doña Francisco Gómes de Lópes. 9 8409 — De doña Reista de Pistaco Intego de Perreyra. 10 8401 — De doña Sulvador Marinalia o etc. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8395 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8396 — De don Rivennor Celia y etca. 9 8397 — De doña Selva Levennor Celia y etca. 9 8397 — De doña Selva Levennor Celia y etca. 9 8397 — De doña Selva Levennor Celia y etca. 9 8398 — De doña Selva Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Selva Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Francisco Solamo Screpana. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Celia Riven Rivenco Abdan. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8399 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 9 8390 — De Joña Goña Selva Levennor Abdantana Econ. 10 8397 — De doña Riven Levennor Celia y etca. 10 8397 — De doña Riven Celia y etca. 10 8397 — De doña Riven Celia y etca. 10 8397 — De doña Abrakam Escandor o Tohan Abrakama Econ. 10 8397 — De Goña Riven Celia y etca. 10 8399 — De Rivennor Scandor o Tohan Abrakama Econ. 10 8399 — De Cenorio S Espanor Romero Yudida de Barrie	8397 — Por Mario Fig	teroa Echazú, de las fincas "Zapallar"	(R. de la Frantera) y "Tres Crac	>>>9° (78. et# L4	emaca), dispussio	o box		
EDICTOS SUCESORIOS (SECCION FOLIACIECE EDICTOS SUCESORIOS (SELA — De doña Mercedea Valdivista de Moya (SELA — De doña Mercedea Valdivista de Moya (SELA — De doña Mercedea Valdivista de Moya (SELA — De doña Aragentina o Selva Argentina Escolara Correlas. (SELA — De doña Aragentina o Selva Argentina Escolara Correlas. (SELA — De doña Aragentina o Selva Argentina Escolara Correlas. (SELA — De doña Aragentina o Selva Argentina Escolara Correlas. (SELA — De doña Maralla Francistara Gómez de Lúpea. (SELA — De doña Selvador Mazimila o etc (SELA — DE doña Paralla Selá (SELA — DE doña Des Aragentina Selá (SELA — DE doña Selva Jorenara Galli de Horo.) (SELA — DE doña Selva Jorenara Galli de Horo.) (SELA — DE doña Mazimila de Mariña de Mariña de Mariña de Bariña Bela de doña Eledia Vañas de Lomônaca, (SELA — DE doña Mazimila De Mariña	el Banco Prov	aciai de Salta	,			1		11
EDICTOS SUCESORIOS EDICTOS SUCESORIOS SECCION FOLIACIENA SECCION FOLIACIENA EDICTOS SUCESORIOS EDICTO	LICITACIONES PUBLICA	:		i †	-			
EDICTOS SUCESORIOS:			n No 3, semiso és laudoscus a l	Rivodevia		· · · ·		11
EDICTOS SUCESORIOS: 8 414 — De defin Mercedes Valdiviezo de Moya. 9 413 — De don Abel Gémes Rincés. 9 413 — De don Francisco Eléginio Lara. 9 403 — De doña Arguentra o Selva Argentina Eccalora Corrales. 9 403 — De doña Arguentra o Selva Argentina Eccalora Corrales. 9 403 — De doña Arguentra o Selva Argentina Eccalora Corrales. 9 403 — De doña Prancisco Eléginio Lara. 9 404 — De doña Prancisco Eléginio Lara. 9 405 — De doña Salvador Maximile o etc. 9 595 — De don Nicemor Calio y civa. 9 595 — De don Nicemor Calio y civa. 9 595 — De don Nicemor Calio y civa. 9 595 — De don Selvador Maximile o etc. 9 595 — De don Selvador Maximile o etc. 9 595 — De don Selvador Selvador Eleginio Lara. 9 595 — De don Segundo Simón Flores. 9 598 — De doña Selvador Maximile Selúa. 9 598 — De doña Selvador Larenzar Gelii de Haro, 9 598 — De doña Selvador Larenzar Gelii de Haro, 9 598 — De doña Selvador Larenzar Gelii de Haro, 9 598 — De doña Selvador Marie Alexador. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Aparieto. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Aparieto. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Aparieto. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Aparieto. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Aparieto. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Maritinez. 10 598 — De doña Manuela Mollan de Maritinez. 10 598 — De doña Manuela Colque de Mollan de Schulas. 10 598 — De doña Manuela Colque de Mollan de Schulas. 10 598 — De doña Manuela Colque de Mollan de Barrientos 10 598 — De doña Manuela Colque de Mollan de Barrientos 10 598 — De Canovia ó Zenovia Romero Viado de Barrientos 10 598 — De Artonio Gorcia o García Polomo. 11 598 — De Artonio Gorcía o García Polomo. 12 698 — De Definio Ofeña Mollan. 12 698 — De Definio Ofeña Mollan. 12 698 — De Definio Ofeña Mollan. 12 698 — De Angel Mollan. 13 698 — De Angel Mollan. 14 698 — De Angel Mollan. 15 698 — De Angel Mollan. 16 698 — De Angel Mollan. 17 698 — De Angel Mollan.				1,			:"	
8 et la Do doña Mercades Valdivieze de Moya. 9 alia De don Abel Gemer Rinacio. 9 alia De don Abel Gemer Rinacio. 9 alia De doña Abel Gemer Rinacio. 9 alia De doña Prancisco Highiro Lora. 9 alia De doña Prancisco Highiro Lora. 9 alia De doña Errancisco Gémea de Lópes. 9 alia De doña Errancisco Gémea de Lópes. 9 alia De doña Salvador Maximile o etc. 9 alia De doña Salvador Maximile o etc. 9 alia De doña Ricemar Cafic y otra. 9 alia De doña Salvador Maximile o etc. 9 alia De doña Salvador Borancia De doña Errancia De doña De doña Salvador Borancia 9 alia De doña Salvador Borancia De doña De doña De doña Salvador De doña Maximela Molina do Aparticio. 9 alia De doña Maximela Molina do Aparticio. 9 alia De doña Maxime De Rufino Sagundo Abda. 9 alia De doña Maxime De Rufino Sagundo Abda. 9 alia De doña Maximela Molina do Aparticio. 9 alia De doña Salvador De Maximela Molina do Aparticio. 9 alia De doña Salvador De Cantrera. 9 alia De De doña Salvador De Tohan Abroham Escan. 9 alia De Pedro Antonio Arios. 9 alia De De Pedro Antonio Arios. 9 alia De De Pedro Antonio Arios. 9 alia De De Dolores Ofelia Maxime de Alarcón.		SECCION I		,		,	•	
9 8413 — De don Abel Gómes Rincén. 9 8409 — De donic Argentina o Selva Argentina Escalara Corrales. 9 8409 — De donic Argentina o Selva Gómes de Lópes. 9 8409 — De donic Armelia Francisca Gómes de Lópes. 9 8401 — De donic Brancineo Ridolica de Pistono luego de Ferreyra. 9 8401 — De donic Brancineo Carlio y otta. 9 8401 — De donic Brancineo Carlio y otta. 9 8394 — Circitomenicario de doñic Emilia Solá. 10 8394 — Circitomenicario de doñic Emilia Solá. 10 8388 — De don Neumor Carlio y otta. 9 8394 — De doni Selva Lorenza Caplina. 10 8398 — De donic Selva Lorenza Galli de Haro, 10 8394 — De doñic Selva Varista Lopana, 10 8394 — De doñic Selva Varista Lorenza Galli de Haro, 10 8394 — De doñic Elodia Varista Caromaca. 10 8394 — De doñic Relada Varista de Lorensaca. 10 8395 — De doñi Angel Pecicao. 10 8395 — De doñi Angel Pecicao. 10 8395 — De doñi Rusta Rusta de Martíneo. 10 8395 — De doñi Maria Luisa o Vicenta Luisa Alvaracio de Schulse. 10 8395 — De doñi Ramelia Luisa o Vicenta Luisa Alvaracio de Schulse. 10 8395 — De donia Emma Contretas. 10 8395 — De donia Emma Contretas de Vaca. 11 8395 — De donia Emma Contretas de Vaca. 12 8395 — De Jose Solvies Romero de Rucrte (hoy de Guoymás). 12 8395 — De Jose Solvies Romero de Rucrte (hoy de Guoymás). 13 8395 — De donia Emma Contretas de Vaca. 14 8395 — De Jose Solvies Romero de Rucrte (hoy de Guoymás). 15 8395 — De Jose Román Benjamin Contretas. 16 8395 — De Román Benjamin Contretas. 17 8395 — De Román Benjamin Contretas. 18 8395 — De Román Benjamin Contretas. 19 8395 — De Román Benjamin Contretas. 19 8395 — De Román Benjamin Contretas. 19 8395 — De Román Benj			•					11
9 8408 — De don Francisco Hignio Loro. 9 8403 — De doña Amulia Francisca Gómez de López. 9 8403 — De doña Brasilnão Ordoñaz de Pistono luego de Ferreyra. 9 8403 — De doña Brasilnão Ordoñaz de Pistono luego de Ferreyra. 9 8404 — De doña Brasilnão Ordoñaz de Pistono luego de Ferreyra. 9 8395 — De don Nicemor Cafilo y otra. 9 8398 — De don Nicemor Cafilo y otra. 9 8388 — Da don José Adolfo Cornejo, 9 3282 — De doña Virgitia Molista Augurna, 9 8388 — De don Selvudo Simón Flores, 9 8380 — De doña Selvu Lorenaz Galli de Horo, 9 8374 — De doña Selvu Lorenaz Galli de Horo, 9 8374 — De doña Selvu Lorenaz Galli de Horo, 10 8387 — De doña Florida Yañez de Lomónaca, 10 8388 — De doña Florida Vañez de Lomónaca, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8385 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8383 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8383 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8383 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 10 8383 — De doña Manuela Coltana Luisa Alvarcado de Schulze. 10 8383 — De doña Enma ce Emma Navamuel de Diez, 10 8384 — De doña Cama Contreres, 11 8384 — De Genovia de Zenovia Romero Viuda de Borrientos 12 8384 — De Cenovia de Zenovia Romero Viuda de Borrientos 13 8384 — De Cenovia de Zenovia Romero Viuda de Borrientos 14 8323 — De Manta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán. 15 8324 — De Antonio Garcia o Gercía Palomo, 16 8314 — De Román Berjamán Cancenco, 17 8325 — De Román Berjamán Cancenco, 18 8315 — De Pedro Antonio Atics, 19 8314 — De De Román De Delize Oldia Manthez de Alarcón.	 8413 — De don Abel 	Gómez Rincón						13
19 8403 — De doña Amelia Francisca Gómes de López. 10 8401 — De doña Ermslinde Ordoñez de Pistono luego de Ferreyra. 10 8395 — De don Rivernor Carie, y otra. 10 8395 — De don Rivernor Carie, y otra. 10 8394 — (Testamentorio) de doña Emilia Solá. 10 8394 — Ole don Jesta Adolfo Cormejo. 10 8398 — De don Jesta Adolfo Cormejo. 10 8398 — De don Segundo Simón Flores. 10 8390 — De doña Salva Lorenza Galli de Hero, 10 8391 — De doña Eledia Veriera de Lemóneca, 10 8393 — De doña Francisco Solámo Sarreparca. 10 8394 — De doña Rutino Padeno. 10 8395 — De doña Rutino Padeno. 10 8395 — De doña Rutino Rutino Segundo Abón. 10 8395 — De doña Eledia Rutino Segundo Abón. 10 8395 — De doña Eledia Sula Sueldo. 10 8395 — De doña Eledia Sula Sueldo. 10 8395 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez. 10 8395 — De doña Isaca Contretas. 10 8395 — De doña Isaca Contretas. 10 8395 — De doña Rutino e Emma Navamuel de Diez. 10 8395 — De doña Rutino e Emma Navamuel de Diez. 10 8394 — De doña Rutino e Emma Navamuel de Diez. 10 8394 — De doña Rutino e Emma Navamuel de Diez. 10 8393 — De doña Rutino e Emma Navamuel de Diez. 10 8394 — De De Cenoria Go Zenovia Romero Viuda de Barrientos 10 8393 — De De Cenoria Go Zenovia Romero Viuda de Barrientos 10 8393 — De De Cenoria Go Zenovia Romero Viuda de Barrientos 10 8393 — De Argentua Sacaez de Serrey. 10 8303 — De Argentua Sacaez de Serrey. 11 8326 — De Jusaa Manuela Colque de Yonar. 12 8330 — De Romón Barjonafia Carcino. 13 8310 — De Pedro Antonio Arica. 14 8320 — De Antonio Antonio Arica. 15 8310 — De Pedro Antonio Arica. 16 8311 — De Pedro Antonio Arica.								11
P 8401 — De don Salvador Maximila o etc. 10 8395 — De don Nicanor Cafic y otra. 10 8395 — De don Nicanor Cafic y otra. 10 8398 — De don Jesé Adolfo Cornejo. 10 8398 — De don Jesé Adolfo Cornejo. 10 8392 — De don Segundo Simón Flores, 10 8391 — De don Segundo Simón Flores, 10 8391 — De don Segundo Simón Flores, 10 8392 — De doña Salva Lorenara Gelli de Haro, 10 8394 — De doña Elodia Yafiez de Lamónaca, 10 8397 — De don Angel Pedano, 10 8397 — De don Angel Pedano, 10 8395 — De don Rutina o Rutino Segundo Abón, 10 8395 — De don Rutina o Rutino Segundo Abón, 10 8395 — De don Rutina o Rutino Segundo Abón, 10 8395 — De don Rutina o Rutino Segundo Abón, 10 8395 — De don Isaac Luis Sueldo, 10 8395 — De don Isaac Contreras, 10 8395 — De don Isaac Contreras, 10 8395 — De don Lore Contreras, 10 8394 — De don Abrahom Escundor o Tohon Abraham Escan 10 8347 — De don Abrahom Escundor o Tohon Abraham Escan 10 8344 — De Francisco Vaca y Milagro Posados de Vaca, 10 8340 — De Francisco Vaca y Milagro Posados de Vaca, 10 8341 — De Marta Aguirre de Roldón y Francisco Roldón, 10 8342 — De Marta Aguirre de Roldón y Francisco Roldón, 10 8343 — De Marta Aguirre de Roldón y Francisco Roldón, 11 8395 — De Marta Aguirre de Roldón y Francisco Roldón, 12 8310 — De Marta Aguirre de Roldón y Francisco Roldón, 12 8310 — De Marta Aguirre de Roldón y Prancisco Roldón, 13 8310 — De Marta Aguirre de Roldón y Prancisco Roldón, 14 8311 — De Román Aguirre de Roldón y Prancisco Roldón, 15 8310 — De Marta Aguirre de Roldón y Prancisco Roldón, 16 8310 — De Marta Aguirre de Roldón y Prancisco Roldón, 17 8310 — De Pedro Antonio García o García Palomo, 18 8310 — De Pedro Antonio García e García Palomo, 19 8310 — De Pedro Antonio Arics, 10 8310 — De Pedro Antonio Arics, 10 8310 — De Pedro Antonio Arics, 10 8310 — De Delores Oleia Marthes de Alarcón,	o 8403 - De dona An	lia Francisca Gómez de López,		Pancar C				13
19 8395 — De don Nicamor Cafio y otra. 19 8394 — (Tesiamentario) de doña Emilia Solá. 19 8394 — De don José Adolfo Cornejo. 19 3382 — De don José Adolfo Cornejo. 19 8392 — De don Segundo Simón Flores. 19 8391 — De don Segundo Simón Flores. 19 8391 — De doña Selva Lorenza Galli de Haro. 19 8394 — De doña Eledia Yañes de Lomônaca. 19 8394 — De doña Prancisco Solamo Sarepura. 19 8395 — De don Angel Pedaro. 19 8395 — De don Rufine o Rufino Segundo Abda. 19 8395 — De don Rufine o Rufino Segundo Abda. 19 8395 — De don Rufine o Rufino Segundo Abda. 19 8395 — De doña Rufine o Rufino Segundo Abda. 19 8395 — De doña Maruela Mollan de Aparicio. 19 8395 — De doña Rufine o Rufino Segundo Abda. 19 8355 — De doña Marie Luisa o Vicenta Luisa Alvarcado de Schulze. 19 8355 — De doña Marie Luisa o Vicenta Luisa Alvarcado de Schulze. 19 8355 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8347 — De don Abraham Escundar o Tohan Abraham Escon 19 8341 — De don Abraham Escundar o Tohan Abraham Escon 19 8343 — De Francisco Vaca y Milagro Posados de Vaca. 19 8344 — De Francisco Vaca y Milagro Posados de Vaca. 19 8345 — De Marte Aquirre de Roldón y Francisco Roldón. 19 8335 — De Marte Aquirre de Roldón y Francisco Roldón. 10 8331 — De Marte Aquirre de Roldón y Francisco Roldón. 10 8331 — De Marte Aquirre de Roldón y Francisco Roldón. 10 8315 — De Marte Aquirre de Roldón y Prancisco Roldón. 10 8315 — De Marte Antonio García o García Palomo. 10 8310 — De Pardo Antonio García co García Palomo. 10 8310 — De Pedro Antonio García Casimiro Velacques. 10 8310 — De Pedro Antonio Arias. 10 8310 — De Pedro Antonio Arias. 11 8310 — De Pedro Antonio Arias. 12 8310 — De Pedro Antonio Arias.	•			11.1		}		13
19 8344 — (Testamenicario) de doña Emilia Solá. 19 8388 — De don José Adolfo Cornejo, 19 8388 — De don José Adolfo Cornejo, 19 8381 — De don Segundo Simón Flores. 19 8381 — De don Segundo Simón Flores. 19 8382 — De doña Selva Lecrenza Galli de Haro, 19 8374 — De doña Eledida Yañes de Lamóneca. 19 8372 — De don Angel Pedano, 19 8388 — De don Angel Pedano, 19 8388 — De don Angel Pedano, 19 8385 — De don Angel Redano, 19 8385 — De don Angel Redano, 19 8385 — De don Ritino o Rufino Segundo Abda. 19 8355 — De don Ritino o Rufino Segundo Abda. 19 8355 — De don Ritino o Rufino Segundo Abda. 19 8355 — De doña Élena Ritiz de Martínez, 19 8355 — De doña Elena Ritiz de Martínez, 19 8355 — De doña Contreras. 19 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8347 — De don Abraham Escandor o Tohan Abroham Escan 19 8343 — De Eduvijas Romero de Ruarte (hoy de Gnoymás). 10 8344 — De Eduvijas Romero de Ruarte (hoy de Gnoymás). 10 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posados de Vaca. 10 8343 — De Eduvijas Romero de Rodrida de Barrientos 10 8344 — De Cirla Colque de López. 11 8341 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán. 12 8345 — De Jusana Manuela Colque de Vacar. 13 8355 — De Jusana Manuela Colque de Vacar. 14 8355 — De Jusana Manuela Colque de Vacar. 15 8356 — De Jusana Manuela Colque de Vacar. 16 8360 — De Antonia García o García Folomo, 18 8311 — De Ramón Benjamin Cancino, 19 8315 — De Ramón Benjamin Cancino, 10 8315 — De Petro Antonio Arias. 10 8304 — De Petro Petro Antonio Arias. 10 8304 — De Petro Petro Antonio Arias. 10 8304 — De Petro Delores Ofelia Martinez de Alarcón.								11
19 3382 — De doña Virginia Isolida Zupena, 19 8391 — De don Sogundo Simón Flores, 19 8374 — De doña Salva Jorenaza Gelli de Haro, 19 8374 — De doña Salva Jorenaza Gelli de Haro, 19 8374 — De doña Elodia Yañez de Lamónaca, 19 8372 — De don Angel Pedano, 19 8388 — De don Francisco Solano Sarapura. 19 8389 — De don Rutino o Rutino Sarapura. 19 8389 — De don Rutino o Rutino Sarapura. 19 8389 — De don Rutino o Rutino Sarapura. 19 8385 — De don José Luis Sueldo, 19 8385 — De don José Luis Sueldo, 19 8385 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8385 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8385 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8385 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8385 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8385 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8385 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8384 — De Eduvijes Romero de Rucrite (hoy de Guoymás), 19 8347 — De don Abraham Escundar o Tahan Abraham Escon 19 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca, 19 8340 — De Eduvijes Romero de Rucrite (hoy de Guoymás), 10 8331 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán, 10 8331 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán, 10 8332 — De Jusan Mamuela Colque de Yonar, 10 8320 — De Jusan Mamuela Colque de Yonar, 10 8320 — De Partonio García o García Paloma, 11 8830 — De Partonio Antonio Arias, 12 15 — De Parton Antonio Arias, 13 10 — De Parton Antonio Arias, 14 8304 — De Parton Antonio Arias, 15 8304 — De Parton Antonio Arias, 16 8304 — De Parton Colejia Martínez de Alarcón.	o 8394 — (Testamenia:	o) de deña Emilia Solá	·· . 		. • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	f ! * ° •		12
18 8381 — De don Segundo Simón Flores, 19 8380 — De doña Selva Lorenza Galil de Haro, 19 8374 — De doña Gelva Lorenza Galil de Haro, 19 8374 — De doña Gelva Lorenza Galil de Haro, 19 8375 — De don Angel Pedano, 19 8386 — De don Francisco Solano Sarepura. 19 8384 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 19 8355 — De don Rutino o Rutino Segundo Abán, 19 8355 — De don Rutino o Rutino Segundo Abán, 19 8355 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8355 — De doña Marria Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze, 19 8353 — De doña Marria Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze, 19 8352 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8354 — De don Abraham Escundar o Tahan Abraham Escan, 19 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás), 19 8344 — De Francisco Vaca y Milagro Pescalas de Vaca, 19 8344 — De Cenovia de Zenovia Romero Vuida de Bartientos, 19 8334 — De Cirila Colque de López, 19 8331 — De Augentuna Suarez de Serrey, 19 8332 — De Juana Mamuela Colque de Yonar, 19 8323 — De Juana Mamuela Colque de Yonar, 19 8320 — De Janan Mamuela Colque de Yonar, 10 8310 — De Flavio Casimiro Velarquez, 10 8311 — De Pedro Antonio García o García Polomo, 11 8311 — De Pedro Antonio Arias, 10 8304 — De Pedro Antonio Arias, 10 8304 — De Angel Molina.								12 12
19 8374 — De doña Elodia Yañez de Lamónaca, 19 8372 — De don Angel Pedano, 19 8372 — De don Francisco Solamo Sarapura, 19 8364 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 19 8364 — De doña Manuela Molina de Aparicio, 19 8359 — De don Rutino o Rutino Segundo Abán, 19 8355 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8355 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez, 19 8355 — De doña Marrie Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. 19 8350 — De doña Marrie Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. 19 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 19 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás), 19 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Pesadas de Vaca, 19 8344 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 19 8344 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 19 8340 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán, 19 8331 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán, 19 8331 — De Argentina Suávaz de Serrey, 19 8320 — De Antonio García o García Palomo, 12 8311 — De Pedro Antonio Arias, 19 8311 — De Pedro Antonio Arias, 19 8304 — De Angel Molina. 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón, 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón. 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón 10 8304 — De Delores Ofelia Martinez de Alarcón 10 8304 —	8381 — De don Segn	do Simón Flores,	Състава спостава с постава пос Става постава					12
19 8368 — De don Francisco Solamo Saropura. 19 8364 — De doña Manuela Molina de Aparicio. 19 8359 — De don Ratino o Rufino Segundo Abán. 19 8357 — De don José Luis Sueldo. 19 8355 — De doña Elena Rita Ruíz de Martínez. 19 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. 19 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. 19 8350 — De doña Emma o Emma Navanuel de Diez. 19 8350 — De don Abraham Escundar o Tohan Abraham Escan. 10 8343 — De Eduvijes Romero de Ruante (hoy de Guaymás). 10 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. 10 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos. 10 8341 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán. 10 8320 — De Argentana Suavez de Serrey. 11 8320 — De Argentana Suavez de Serrey. 12 8320 — De Antonio García o García Palomo. 13 8311 — De Pedro Antonio Arias. 14 8310 — De Pedro Antonio Arias. 15 8310 — De Pedro Antonio Arias. 16 8310 — De Pedro Antonio Arias. 17 8300 — De Angel Molina. 18 8300 — De Angel Molina. 19 8300 — De Angel Molina.							-	1:
8364 — De doña Manuela Molina de Aparicio. 9 3359 — De don Rutino o Rutino Segundo Abán. 9 3357 — De don José Luis Sueldo. 10 3355 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez. 10 3353 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez. 10 8352 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez. 10 8353 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez. 10 8354 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez. 10 8347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escan 11 8343 — De Eduvijes Romero de Rucrte (hoy de Guaymás). 12 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 13 8344 — De Cirila Colque de López. 14 8343 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 15 8344 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 16 8345 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 17 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 18 8310 — De Ramán Benjamín Cancino. 19 8311 — De Pedro Antonio Arias. 19 8310 — De Pedro Antonio Arias. 10 8304 — De Angel Molina. 10 8304 — De Angel Molina.	• 8372 — De don Ang	l Pedano,) 5 4 4 4 4 5 5 7 8 8 4 4 4 4 4 4 4 4		4 0 3 - 3 - 5 - 5 - 5			1
10 8359 — De don Rufino o Rufino Segundo Abán, 10 8357 — De don José Luis Sueldo, 10 8355 — De doña María Luisa Ruíz de Martínez, 10 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvanado de Schulze. 10 8352 — De don Isaac Contreras, 10 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 10 8347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escan 11 8842 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca, 12 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 13 8331 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 14 8323 — De Argentuna Statez de Serrey. 15 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar, 16 8320 — De Antonio García o García Palomo, 17 8315 — De Flavio Casimiro Velcaquez, 18 8311 — De Pedro Antonio Arias, 18 8310 — De Pedro Antonio Arias, 18 8300 — De Pedro Antonio Arias, 19 8300 — De Angel Molina. 19 8300 — De Angel Molina. 10 8300 — De Angel Molina. 10 8300 — De Angel Molina. 11 De Angel Molina. 12 8300 — De Angel Molina. 13 8300 — De Angel Molina.								1:
8355 — Da doña Elena Rita Ruíz de Martínez, 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. 8352 — De don Isaac Contretas. 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 8347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escandar De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás). 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás). 8344 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca, 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viúda de Barrientos 8334 — De Cirila Colque de López. 8331 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán. 8323 — De Argentina Suarez de Serrey. 8325 — De Juana Manuela Colque de Yonar, 8320 — De Ramón Benjamín Cancino, 8310 — De Ramón Benjamín Cancino, 8311 — De Pedro Antonio Arias, 78								1:
Pe 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze. Pe 8352 — De don Isaac Contreras. Pe 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez. Pe 8347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escan. Pe 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás). Pe 8344 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. Pe 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos. Pe 8334 — De Cirila Colque de López. Pe 8334 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. Pe 8323 — De Argentina Suarez de Serrey. Pe 8236 — De Jusna Manuela Colque de Yonar. Pe 8320 — De Antonio García o García Palomo, Pe 8310 — De Ramón Benjamín Cancino, 8311 — De Pedro Antonio Arias, Pe 8302 — De Pedro Antonio Arias, Pe 8304 — De Angel Molina.								Ľ
8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez, 347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escan 58343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás). 58344 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. 58340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 58341 — De Cirila Colque de López. 58331 — De Marta Aquirre de Roldán y Francisco Roldán. 58325 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 58326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 58310 — De Ramón Benjamín Cancino, 58311 — De Pedro Antonio Arias, 58313 — De Pedro Antonio Arias. 58304 — De Angel Molina. 58304 — De Angel Molina.				, i		1): 12
8347 — De don Abraham Escundar o Tahan Abraham Escan 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarite (hoy de Guaymás). 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viúda de Barrientos 8340 — De Cirila Colque de López. 8331 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 8322 — De Argenuna Suárez de Serrey. 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 8320 — De Antonio García o García Palomo, 8311 — De Ramón Benjamín Cancino, 8315 — De Flavio Casimiro Velazques. 8316 — De Pedro Antonio Arias, 8317 — De Pedro Antonio Arias. 8304 — De Angel Molina.		• •			- 1	L		1
10 8343 — De Eduvijes Romero de Ruarte (hoy de Guaymás). 10 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. 11 8348 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 12 8334 — De Cirila Colque de López. 13 8331 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 14 8325 — De Argenuna Suarez de Serrey. 15 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 16 8320 — De Antonia García o García Palomo. 17 8315 — De Flovio Casimiro Velazquez. 18 8316 — De Pedro Antonio Arias. 19 8304 — De Pedro Antonio Arias. 10 8304 — De Angel Molina. 10 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.		•						15
12 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca. 14 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos 15 8334 — De Cirila Colque de López. 16 8331 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. 17 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. 18 8320 — De Antonio García o García Palomo. 19 8319 — De Ramón Benjamín Cancino. 10 8311 — De Pedro Antonio Arias. 10 8310 — De Pedro Antonio Arias. 11 8304 — De Angel Molina. 12 8304 — De Angel Molina.								1:
Nº 8334 — De Cirila Colque de López Nº 8331 — De Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. Nº 8326 — De Argenuna Suarez de Serrey. Nº 8326 — De Juana Manuela Colque de Yonar. Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo. Nº 8319 — De Ramón Benjamín Cancino, Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias, Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	P 8342 — De Francisco	Vaca y Milagro Posadas de Vaca,						12
Mo 8323 — De Argentina Suarez de Serrey. Nº 8326 — De Juana Mamuela Colque de Yonar. Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo, Nº 8315 — De Ramón Benjamín Cancino, Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias, Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	lº 8334 — De Cirilα Co	que de López	 					12
Nº 8326 — De Juana Mamuela Colque de Yonar. Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo. Nº 8319 — De Ramón Benjamín Cancino. Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	Io 8331 — De Marta A	uirre de Roldán y Francisco Roldán	in the second of the second was a second		******			12
Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo, Nº 8315 — De Ramón Benjamín Cancino, Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias, Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.			· ·			•	10	12
Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	P 8320 - De Antonio	arcía o García Palomo,					12 c	d 13 13
Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias, Nº 8318 — De Pedro Antonio Arias. Nº 8304 — De Angel Molina. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	19 8319 — De Ramón 19 8315 — De Flavio C	enjamin Cancino,simiro Velazquez.	******		• • • • • • • •			13
Nº 8304 — De Angel Molino. Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	10 8311 — De Pedro A	onio Arias,		# 30 m m m m m m m m m m	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		•	I:
Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón.	Iº 8310 — De Pedro A	tonio Arias	*****************					1;
NO ROW De Tine Rizzetti	P 8302 — De Dolores	felia Martinez de Alarcón						3:
Nº 8300 — De Line Marinare,	№ 830 C — De Lino Ri	otti. 😘	፲ 5 8 6 6 9 9 9 9 9 9 9 5 2 4 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	مأعده محدد والم				1:

.

٠.		P.1		izijo	
jgr)	8298 — De María Adela ó Adela Figueroz.		•	13.	
160	8297 — De Maria Contreras de Huertas y ciros.			13	
Νgο	8288 — De Carlos ó Federico Breidemback.			12	
- 40	8287 — De Jusio Augel Aróstegui.			13	
Мо				13	
Nec.	2220 - Do Lucas Salve		٠.	13	
	, ************************************				:
. (OSESION TREINTARAL				
$N_{\mathbf{G}}$	The state of the s			13	
Me	8417 Deducida por deña Juana Aquino de Martinez y otros.			13	•
$M_{\rm C}$	9416 — Deducida por don Laurencio Aquino.			13	
Νo				13	
No	8337 — Deducida por Luis Bejarano,	12	αl	13	
Mo	6333 — Deducida por Exequiel León Guzmán y Lindaura Cár			14	
112	8323 — Deducida por Salustiano y Marcelina Juradesek,			34	
MC	8322 — Deducida por Petrona Ignacia Villanueva de Aremayo.			14	
M	8316 — Deducido por Scide Abrohom Hodaddenos de Aromeres		-	14	
1,142				14	
. 130				ls	
Ma				14	
N	8293 — Deducida por Venancia Díaz.			14	
ĮξC	8289 — Deducida por Pascual Ponce			14	
	deslinde mensura y amojonamiento			-	
	8307 sF. José Elias Mecle.			14	
M_{ℓ}	9305 — sP. Bernardo Galarza Lea Plaza.			14	
	Remates Iudiciales	,			
No	8415 — Por Luis Alberto Dávalos, "Preparación de ejecución C. O. M. P. R. O., S.R. L. vs. Sebastián Ferril	14	/4î	15	
	8411 — Por Mario Figueroa Echadú, "Ejecutivo Samuel Felipe Caprini y Agustín Escalada Iriondo vs. Fermín M. Esteban y		4,544		
-	Señord			35	
VÆ	- 8398 — Por Luis Alberto Dávalos Victorio Carlos García ve. José Paredes.			15	
-	8392 — Por Luis Alberto Dávalos "Embargo Preventivo, Alfredo Ladrá Arias es. Farez Esta de Exceptar			13	
	8387 — Por Luis Alberto Dávalos, "Indemnización por falta de procvisos, antiguestas, susumos impagos, etc. Pento y otros	•		4.3	
٠.	vs. Empreso diario Norte S. R. Ltda.,			25	
	CITACIONES A JUICIO				
	8396 — De don Andrés Avelino Romano.	11.		15	
	8384 — De Nudemon David,			15	
	8383 — De Raquel Mirkin,			15	
Mc	8377 — A doña Walda Vazquez			15	
No	8371 — De don Martin Michel Torine,			25	
-	SECCION COMERCIAL:	•			
	CONTRAYOS SOCIALES: 2 8412 Molinos San Carlos Catianeo y Del Pin Soc. de Resp. Ltda."	15	a!	17	
141	2 8408 — Combustibles Forestoles, Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda.			_	
. 251	3408 — Combustibles rolestoies, industrial y Comarcial Boc. de Resp. Lida				
	CESION DE CUOTAS SOCIALES:			-	
N	8405 — De un Socio de José Coll S. R. L.			18	
٠.	SECCION AYISOS				
	ASAMBLEAS			15	
N	8410 — Centro de Schoficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Sacorros Mutuos, para el día 31/8/1952:			18	
N_{i}	8404 — Del Colegio de Escribanos de Salta.			18	
	AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION			18	
				13	
٠.	AVISO A LOS SUSCRIPTORES				-
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES		•	16	
-	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	•		18	
- 14					

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1381-E. ^ Salta, Agosto 21 de 1952. Expediente Nº 2494 T52. Visto la renuncia presentada

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 — Aceptase con anterioridad al día 22 de julio pado, la renuncia presentada por el Jeie Interino de División Estudios y Proyectos de-Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas Arquitecto IUAN PABLO THERY.

Art. 2º - Comuniquese publiquese etc.-

RICARDO J. DURAND Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

DECRETO Nº 1502-E.

Salta, Agosto 21 de 1952, Expedientes Nos. 2046 E y 2816 E 1952. Visto la renuncia presentada.

· El Gob-mador de la Provincia

DECRETA:

Art 10 - A partir del 18 de junio ppdo acéptase la renuncia présentada al cargo de Auxiliar 6º de Dirección General de Immaebles, por la se-Borg SOCORBO ALICIA MORENO DE ESTRABIS. Art. 2º -- Comuniquese, publiquese etc...

RECARDO J. DURAND Media Vice Cimeca

PEDRO ANDRES ARRAND

Jeis de Decpacho del M. de F. F. y O. Públicas

DECRETO Mº 1363-E.

Salta, Agosto 21 de 1952. Expediente Nº 2329 A 1952.

Visto este expediente en el cual Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración copio de la Resolución Nº 12.193 dictada por el H. Consejo de la misma, recuida en Acta Nº 383 DECRETO Nº 1305-E. del 13 de agosto en curso;

Por ello,

El Gob anudor da la Provincia

DECRETA:

dictoda por el H. Consejo de Administración de Victidad de Salta, recaída en Acta Nº 383 del 13 de agosto en curso cuya parte dispositiva cional den CESAR R. LAVIN. dice:

"1º) Aplicar ad-referendum del Poder Ejecutivo, a la Empresa Redriguez Hnos, parmisionaria de la Linea Nº 5 entre Tartagal y Pocitos, una multa de \$ 800.- m|n., por los motivos indicados en los considerandos de la presente resolución". Ari Zo - Comuniquese, publiquese, ou

RICARDO J. DURAND Nicelás Vice Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1304-E.

Salta, Agosto 21 de 1952.

Expediente Nº 1465 A 1952.

Visto la propuesta de extracción de maderas formulada al Poder Ejeculivo por el señor Hernán sobre vagón Estación Manuela Pedraza a retirar del lote fiscal No 64 situado en el Departemento. Arturo Bertollo, ocumido el día 21 del cts. mes. General San Martín, los que serán utilizadas en l Ari. 2º — La Bandera Nacional permanecerá Ministerio de Obras Públicas de la Náción; y

CONSIDERANDO:

Que dicho precio resulta aceptable según lo aconseja el Director de Viviendas Populares de la Provincia, Ingeniero Julio A. Armonino con quien fué convenido:

Por ello,

El Gobanador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Acéptase la propuesta formulada ai ofreciendo el precio de \$ 350.- (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MN.) el metro cúbico de ma dera aserrada y puesta sobre vagón Estación Manuela Pedraza, a extraer del lote fiscal No 64 situado en el Departamento General San Martín, el Superior Gobierno de la Provincia está ejecutando con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 20 - Por Administración Provincial de Bosques tómese la debida intervención a fin de que lo dispuesto per el presente decreto, se cumplimente de inmediato.

RICARDO L DURAND Nicelás Vice Gimena

To committee and the Bernary

Es copio:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jale de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Salto, Agosto 21 de 1952. Visto la vacante existente, .

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Contador Mayor de la Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 12.103 Contaduría General de la Provincia, con la asig nación mensual que para dicho cargo fija la Ley y Asistencia Social Dn. LEON P. ETCHEVERRY; de Presupuesto en vigor, al Contadar Público Na-

Art 20. -- Comuniquese, publiquese, es

RECARDO J. DURAND Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1307-G.

Salta, Agosto 22 de 1952.

Habiendo fallecido en la Capital Federal el señor Jeie de la Policia Federal, General de Di visión don Arturo Bertollo, y siendo un deber del Gobierno de esta Provincia adherirse al duelo decretado por el de la Nación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10 - Adherir el Gobierno de la Provincia Smith, en la que fija el pracio de \$ 350.— m|n. al duelo decretado por el Poder Ejecutivo Nacioel metro cúbico de madera, ascriada y puesta nal con motivo del fallecimiento del señor Jefe de la Policía Federal, General de División don

la construcción de las viviendas que el Poder izada a media asta en todos los edificios públi-Ejecutivo está ejecutando con la colaboración del cos de la Provincia, el día de la fecha en que se electuará el sepelio de los restos del extinto. Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérte_ se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Fública

DECRETO Nº 1308-G.

Solta, Agosto 22 de 1952 Expediente Nº 2166|52,

Visto este expediente en el que la Comisión Poder Ejecutivo por el señor HERNAN SMITH Organizadore de Deportes Infantiles "EVITA", solicita se designe una similar de esta Provincia, con motivo de los próximos Campeonatos Argentinos de Fútbol, Basquetbol, Atletismo, Notación y Waterpolo, que dicha Comisión Nacional hará desarrollar en el transcurso del corriente año a con destino a la construcción de Viviendas, que fin de brindar nuevas posibilidades a los niños de todo el país para que perfeccionen su físico y sirva a la vez como nexo de unión y cariño a los futuros ciudadanes projentinos y atenio lo manifestado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gob mador de la Provincia

DECRETA:

Designase la Comisión Organizadora Provincial que tendrá a su cargo la organización de la selección de los mencionados campeo nato en todo el territorio de la Provincio:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE FALTAS: S. E. el ceñor Vice Gobernador de la Provincia, don JESUS MEINDEZ;

PRESIDENTE: Director Ganeral de Educación Fisica de la Provincia Prof. PABLO MEROZ.

SECRETARIO GENERAL: Secretario General de Educación Física don OSVALDO GERARDO NIEVAS;

Jefe de Policía: Dn. HERMAN DIAZ VOCALES: PERES Delegado Regional de la C. G. T. Dn. MI-GUEL M. CASTILLO; Diputado Provincial Dn. JO-SE MARX NADAL; Vocal del Banco de Préstamos Oficial Mayor del Ministrio de Acción Social w Saled Publica Da. MARTIN A. SANCHEZ; Presidente de la Liga Salteña de Futbol Dr. EDUARDO RAMOS; Presidente de la Faderación Salteña de Bázquetbol Ing. ANTONIO MONTEROS; señores iulio de la cuesta, agustin corbacho, Carlos Bumar, Eugenio di Rico y Claudio C CACEFES.

Ar'. 20 + Dispénese que la Comisión norebrada por el articulo 1º queda facultada para designar las subcomisiones Departamentales.

Art 3º - Comuniquese, publiquese, insérte_ se en el Registro Oticial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

A. N. Villada

Jefe de Despecho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto 🕸 1309.G.

Solia, Agosto 22 de 1952.

Expediente Nº 6336|52

Visto esta expediente en el que la Secreta_ ría General de la Gobernación solicita la provisión de un formes con destino a personal de lá misma; y,

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Habilitación de Pagos de la Gobernación resulta más conveniente la propuesta presenta. da por la firma Piérola y Echazú; y atento la informado por Contoduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Adjudicase a la firma PIERCLA Y ECHAZU la provisión de diez y seis (16) uni_ icemes yoseis (6) gorras, con destino al perso_ nal de sarvicio de la Secretoria Gèneral de la Gobernación, al precio total de SEIS MIL OUI NIENTOS OCHENTA PESOS MIN. (\$ 6.590.--). en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 27 de estos obrados: debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B- Inciso I-Item IV Otros Gasios-- Principal a) 1- Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DUŘAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada Jefs de Carpailla de Gabierno, fusticia é la Pública

Decreio Nº 1310_C.

Salta, Agosto 22 de 1952.

Dada las necesidades de servicio y visto la

El Gobernados de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase al actual Agente de des) don JORGE CAMPERO, Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia;

A. N. Villada

Jese de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1311.G. Solta, Agosto 22 de 1952. Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º -- Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Castellano de 4º Añol de Public Lera. la Escuela Nocturno de Estudios Comerciales 'Hipólito Irigoyen'', señor MIBUEL ANGEL SA_ LOM, con anterioridad a día 19 del mes en

Art. 2° — Nómbrase al doctor EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ, Profesor de Castella. no de 4º Año de la Escuela Nocturna de Es_ iudios Comerciales 'Hipólito Irgoyen".

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérie. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Jorga Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jete de D∋spacho de Gobierno, Justiciα é I. Pública

Docreto Nº 1312.G.

Salta Agosto 22 de 1952.

Expediente Nº 7058 52.

Birección Provincial de Educación Física, ele-LARIO PEREYRA en reemplazo de don Guiνα para su aprobación, la disposición núme. Hermo Fernández y a partir del día 1º de sep. ro 284, dictada por la misma aon fecha 14 fiembre próximo. del mes en curso: por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición número 284, dictada por la Dirección de Educación Físi, ca con fecha 14 de agosto del año en curso; que corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones.

Art. 2° -- Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justigia é I. Pública

Decreto Nº 1313 G.

Salta, Agosto 22 de 1952

V sto la nota Nº 2569, de fecha 30 del actual, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública la mismo.

El Gob medor de la Provincia

DECRETA:

Art. i" — Acéptase la renuncia presentada per el Agente plaza Nº 2 de la Sección 1º don Policia de Socompa)Departamento Los An_ MARTIN COLQUE, con anterioridad al día 21 dei actuai.

> Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Sub-Comisoria de El Naranjo, don GUILLERMO FERNANDEZ, con an_ totionidad al día 18 del mes en curso.

Att. 3° — Dánse por terminadas las fun, o cres del Agente de la Comisaria de El Ca vil don LORENZO MARTIN FRIAS, a portir 282, dictada por la Dirección Provincial de Edu đạt đíợ is capatal e grandimo y por razó. nic de mejor servicio.

Art. 49 -- Dánse por terminadas las fun_ actuaciones. ciones de Agente de la Sub-Comisaría de Palmarcito (Rivadavia), don PABLO LERA, por ra, tese en el Registro Oficial y archivese. zones de mejor servicio y a partir del 1º de j septiembri pidnimo.

Art. 5º - Nómbrase Againte de la Sub Co. miscria de Palmarcito, a partir del día 1º de septiembre próximo, al señor ANTERO TO. RRES, en reemplazo de su anterior titular don

Art ô — Nombrase Agente de la Sub Co misoría de El Morillo (R. de la Frontera), al señor RUDECINCO FIGUEROA (Clase 1909 -Matr. N° 3.876.958), a partir del día 1º de sep. tembre próximo con jerarquía de Sub Comisa rio, afectado a Puente del Piata y en reem. piazo de don Alfredo Neme.

Art. 7º — Nómbrass, a partir del día lº de septiembre próximo, Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, al señor SIXTO JO_ SE LOPEZ (C'ase 1923 - Matr. 3.959.303) y en reemplazo de Roque H. Pereyra.

Ari. 8º - Nómbrase, en carácter de ascenso Sub_Comisario de Policía de 2a categoría de Puente de Mata (R. de la Frontera) a don ALFREDO NEME, a partir del 1º de septiem_ bro próximo, que es actual Agente de la Sub Comisaría de El Morenillo y en reemplazo de d**on** Antonio Calvete.

Art. 9º — Tras ádose a la Sub_Comisaria de El Naranjo, al actual agente de la Comisaria Visto el presente expediente, en el que la de Rosario de la Frontera, don ROQUE HI-

Art. 10. - Aplicase ocho (8) días de suspen

sión en el ejercicio de sus funciones el Ser gento de la Policia Ferroviaria "Gral Belgra. no" -Destacamento Capital, don ViCTOR CRUZ BARBOZA, a partir del día 1º de sep. tiembre próximo, por infracción of Art. 1162 inc. 6° y 8° del Reglamento General de Policia.

Art. 11. — Aplicase ocho (Madias de suspen sión en el ejercicio de sus funciones, al Agente de la Policia Ferroviaria "Gral. Belgrano" -Destacamento Capital- don ZENON SAJA-MA, por infracción al Art. 1162 inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía con enterioridad al dia 11 del mes en curso.

Art. 12. - Comuniquese, publiquese insértase en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

DECRETO Nº 1314.G.

Sarta, Agosto 22 de 1952.

Expediente Nº 7059|52.

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para su aprobación la disposición número 282. dictada por la misma con fecha 13 de agosto del año en curso; por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art 11 - Apruébase la disposición número cación Física con fecha 13 de agosto del año en curso que corre agregada o ís. 2 de estas

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérie...

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 1915.G.

Salta, Agosto 22 de 1952 Expediente Nº 7078|52.

Visto el presente expediente en el que Je. latura de Policía eleva nota número 2517, de fecha 19 del mes, en curso; y atento lo solici. tado en a misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Orán, don JUAN CESARIO DOMINGUEZ; a partir del dia le de septiembre próximo.

Art. 2º -- Nómbrase, agente de Villa Perón (San Martin), at señor EUSEBIO TOMAS CHA VEZ (C. 1900, M. I. Nº 3.385.296, D. M. 63); en reemplazo de don José G. Garcia, y a partir del día le de septiembre próximo.

Art. 3° — Acépiase la renuncia presentade por el agente del Escuadrón de Seguridad, don REMIGIO BURGOS; con anterioridad a! dia 16 del corriente mes.

Art, 4º — Trasládase, a la Sub Comisaria de

Kilómetro 1115 (Anta) al Sub Com'sario de 2a. categoría de Las Lajitas, don SEGUNDO BAL RRIONUEVO; en reemplazo de don José Alanís y a partir dal día le de septiembre próximo.

Art. 5º — Trasládase, a la Sub Comisaria de Las Lajitas, al actua Comisario de Mollinedo don FRANCISCO LAVILLA; en reemplazo de do n Segundo Barrionuevo y a partir del día lº, de septiembre próximo.

Art. 5º - Nómbrase, Sub-Comisario de 2a. ca tegoria de Coronel Mollinedo (Anta), al señor BRUNO LUNA (C. 1906, M. I. Nº 3.923.290, D. M. ₩º 63); en reemplazo de don Francisco Lavi. Ha y a partir del 1º de septiembre próximo.

Fig. 7º -- Suspéndese, en el ejercicio de sus funciones, por el término de acho (8) días, al Agente de Policia don JUAN ESQUIVEL; con E.i. Zuviria; interioridad al 15 de agosto en curso.

Art. 9º - Suspéndese, en el ejercicio de sus innciones, per el término de ocho (8) días, al agente de la Sección Cuarto, don JOSE GONZA LEZ; con anterioridad al día 4 del actual.

Art. 9º — Nómbrase, agente de `a Sub_Comi_ saría de Horcones (Rosario de la Frontera), al señor RAMON ALEJANDRO JUAREZ (C. 1921, M. U Nº 3.958.298, D. M. 63); en reemplazo de don Raúl Ignacio Madina y a partir del día 1º de septiembre próximo.

Art. 10. — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Apenta de la Succión Tercera, don ANDRES ARIAS; con anterioridad al día 12 del actual DEGRETO Nº 1320-G

Ari. 11. - Dánse por terminadas las funcio_ nes al Agante de la Sub-Comisaría de La Si-Tota (Rosario de Lerma), don CARLOS SAN. CONTE; o partir del 1º de septiembre próximo.

Art. 12º - Nómbrase, agente de la Sub Comi seria de La Silleta, a señor CRUZ QUIPILDOR (C 1926, M. 3.909.754, D. M. Nº 63); en reem_ plazo de don Carlos Saconte.

Art. 3º - Nómbrase, agente de la Comisaria. de General Güemes, con carácter de reingreso, Nº 3.880.024, D. M. 62), con Jararquia de Sar. gento; en reemplazo de don Manuel M. Hermán y con anterioridad of día 16 del actua".

Art. 14º — Dánse por terminadas las funcio_ nes del agente de la División de Investigaciones don JUAN JOSE; con anterioridad al día 16 del

Art. 15º — Nómbrase, agente de la División de Investigaciones, al señor DIGNO CRUZ (C. 1915, M. I. Nº 3.889.154, D. M. Nº 63); en reem. plazo de don Juan José y con anterioridad a día 18 del actual.

Art. 16º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada Jefe de Despacho de Gobierno Justicia é I Pública

DECRETO Nº 1316-G.

Salta, agosto 22 de 1952.

Expediente Nº 7037|52.

ciento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Apruébase a Resolución, diciada por el H. Concajo Deliberante de la Municipa. lidad de El Carrl, con fecha 9 del mes en cur so, por la que se dispone dar los nombres que a continuación se detallan, a calles de dicho Distrito Municipal, en homenoje y memoria a lefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública hachos y acontec mientos vinculados con la Revolución Justicialista y especialmente con la personalidad de la ilustre Jefa Espíritual de la Nación, señora Eva Perón:

"EVA PERON" a la calle principal, que corre de Norte a Sud;

"I7 DE OCTUERE" a la que une El Carril con

" & DE JULIO" la que pasa entre la Iglesia , la Piaza, y

"4 DE JUNIO" la que pasa por el costado Oeste de la Plaza.

t - 7 - Comaniquese, publiqueso, insér ers on al Bartain Official y archivers

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copic:

A. N. Villada

lefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Salta, agosto 25 de 1952.

Cumpliéndose el día 26 del corriente, un mes ; del tránsito a la inmorta idad, de la Jefa Espiri iual de la Nación y Abanderada de los Traba_ adores, sañora Eva Perón; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Gobierno, solidario in tegramente con el profundo dolor que motivara su lamentada desaparición, asociarse al home, al señor DESIDERIO GUANTAY (C. 1984, M. I. noje que en dicha fecha se tributará a la me_ moria de la Hustre Extinta;

El Gob:mador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 -- El día 26 del corriente a horas 10.30, procédase a descubrir un busto de la señora EVA PERON, en la sede del Poder Ejecutivo de la Previncia, en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación.

Art. 2º -- Adherir el Gobierno de la Provin se en el Registro Oficial y archivese cia al so simne funeral que hará oficiar el Ar. zobispado de Sálta en la Catedral Basílica el día 26 del actual a horas 11.30.

Art. 3° — Adherir asimismo a los actos dis_ puesto por el Partido Peron'sta y la Delega. ción Regional de 'a Confederación General del Trabajo, que se realizarán el mismo día.

Lt. 4º -- Concédese asueto durante el día p scedantemente señalado, a todo el perso. nal de la Administración provincial; tanto Reu particiones centralizadas y autárquicas con

Visto este expediente en el que la Municipa, militares, edesiásticas, magistrados, funciona, cargo de Oficial 4º (Médico de Guardia de la lidad de El Cartil, solicita aprobación de la rics provinciales y nacionales, cuerpo consular Asistència Pública) que se desempeñara en Resolución dictada por el H. Concejo Deliberan autoridades y funcionarios comunales, asocia_ reemplazo del Dr. Ricardo Jiménez por encon_ te de dicha Comuna, con locha 9 del actual; y ciones, sindicatos y representantes de la prenditarse en uso de licencia reglamentaria, du

mir a todos los actos programados.

Art. 5º - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es booib

A. N. Villade

DECRETO Nº 1322.A.

Sarta, Agosto 25 de 1952.

Expediente Nº 11.229|952.

Visto estas actuaciones en las que el Oficial Mayor del Ministerio de Economia, Finanzas y Obras Públicas, don José Alfonso Borelli, solicita jubilación Ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la ley 774 reformado por Ley 1341; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubildaciones y Pensones mediante Resolución Nº-1070_I (Acta Nº 57) hace lugar a lo solicita_ do por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia; Por ello, atento al d'atamen del señor Fiscal de Estado producido con fecha 25 de agosto

fiche el crt. 46 de la Ley 774, E Gobernador de la Provincia DECRETA:

en curso y en uso de la facultad que le con-

Art. 1º. – Apruébase la Resolución Nº 1070-J. (Acta Nº 57) de fecha 21 de agosto del año en curso, dictada por la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, auya parte dispositiva es. tablece:

"1 - ACORDAR a" Official Mayor del Minis_ terio de Ecanomía, Finanzas y Obras Públicas, don JOSE LUIS ALFONSO BORELLI jubilación anticipada de conformidad a las disposicionos del art. 37 de la Ley 774 reformado por Ley 1341, con un haber básico jubilatoria de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TRAINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 596.36) MONEDA NACIONAL a liquidarse desde la fe: cha en que deje de prestar servicios con más los gumentos fiados por Ley 954 y Decretos complementarios.

Mantener lo dispuesto por Resolución Nº 1059 (Acta Nº 57) en cuanto a la forma de atenderse os cargos formulados en la misma". Art. 29. Comuniquese, publiquese, insérie.

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es copia:

Martin A. Sánchez Oficial Marr de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N 1323-A.

Salta lagosto 25 de 1952.

Expediente Nº 11158 52.

Visto este expediente en que Dirección Ge_ excepción de los servicios públicos esenciales, neral de Salubridad solicita reconocimiento de Art. 5° — Invitese a las autoridades c'viles, servic o_{S} a favor del D_{I}^{I} . O'indo Herrera, en el ca y muy especialmente al puebo a concu. rante el lérmino comprendido entre el 12 y 27

de junio pasado; y atento a lo informado Contaduría General a lojas 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Ārt, le — Reconócens# los servicios presta- lación y pago. dos por e Dr. OLINDO HERRERA quien se desempeñara como Oficial 4º --Médico de Guardia de la Asistencia Pública— dependien te de la Dirección General de Salubridad, du_ rante el término comprendido entre el día 12 y 27 incusive de junio pasado, por encontrar_ se el titular del cargo en uso de licencia reglamentaria, de sauerdo a lo expresado prece, dentemente, debiendo la Habilitación de Pagos de la citada repartición liquidar la suma de SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 52/100 E43crefo Nº 1325.A. %. (\$ 616.52 %) al beneficiario, como así también el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubi aciones y Pensiones de la Pro. vincia, imputándose dicho gasto a la Ley de to en curso por lo cual la Caja de Jubila... Presupuesto vigente en la siguiente forma γ ciones γ Pensiones de la Provincia, eleva pa

Anexo E, Inc. VIII GTOS. EN PURS., Part. Princ. a) 2, Parc. 21 \$ 426.66 Anexo E, Inc. VIII GTOS, EN PERS., Part. Princ. e) I. Parc. 2 46.93 Decreto_Acuerdo Nº 6417|51 89.60 Decreto_Acuerdo Nº 13271|52 53.32

Art. 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y orchivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social 7 Salud Público

DECRETO Nº 1224-A.

Sata agosto 25 de 1952. Expediente Nº 10,922|52,

Visto este expediente en que Dirección Gene_ ral de Salubridad (ex_Dirección General de Asistencia Médica) solicita se haga efectivo el pago dui bono maternal correspondiente al Decreto Nº 1326_A. Entermero de San Andrés —Departamento de Sata, Agosto 25 de 1952. Oran - don Mario Sarapura por nacimiento de Expediente Nº 11.268/952. su hija legitima Maria Magdalena Sarapura Ayende, ocurrido el día 18 de febrero de 1942; 200, de la Dirección General de Salubridad ségún Constancias que se agregan a las pre. Jiela la con fecha 14 de agosto en curso; y sentes actuaciones; y alento a lo informado atenió a los motivos que la fundamentan, por Contaduría General a fojas 9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

rección General de Salubridad, señora MA la Habilitación de Pagos de la DIRECCION RIA BARRIOS DE ACUNA a partir del día 5 CENERAL DE SALUBRIDAD, a los efectos de de mayo del corriente año. que ésta, una vez que perciba dicho importe Je haga efectivo al beneficiario, señor MARIO Julio áltimo a la actual Auxiliar 4º —Partero SARAPURA, Enfermero de San Andrés Depar de Rosario de Lerma— señorita FRANCISCA GUTIEZ, al cargo de Auxiliar 3º —Partera tamento de Orán, de acuerdo a lo expresado de la Sección Pre Natal de la Oficina de Pai

65° —Ley de Contablidad.

Comuniquese, publiquese, insérmust be to 1030 en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Sarta, agosto 25 de 1952, Expediente Nº 11,274/952.

Vista la nota Nº 1.208 de fecha 19 de agos. co nu aprobación la Resolución Nº 1.055_J (Ac. a Nº 56); atento al motivo que la fundamenta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º -- Apruébase la Resolución Nº 1.055_J TOTAL:... \$ 616.52 $|\gamma|$ Pensiones de la Provincia, cuya parte dis-Alliva establece:

> "Art. 1º - DECLARAR CADUCA, de confor inidad a la sajablecido en el artículo 4º del 'Doczet, 1990 legici marin de la Lar (1204) la percián o la vijer (Pr 594 de PLACIDO) DIAZ del departamento de Anta, con anteriori. 'dad a la fecha de su otorgamiento, es decir '...' le Erero del año 1950.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte less et. Li Registro Oliciat y archivese

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Ls copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

Visto en este expediente la Resolución Nº

El Gobernador de la Provincia

DECRETA;

Art. Ir — Acéptase la renuncia presentada Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma por la Auxiliar 3º —Partera de la Sección Pre

Ārt. 2º — Tras ádase a partir del día 1º de precedentemente, y por pertenecer dicho gas, dología-- de la Dirección General de Salubri.

to a un ejercicio vencido y ya cerrado (Ari, dad, en la vacante producida por renuncia de , la Sra de Aduña

Art. 2º — Resérvenso las presentes actua. Art. 3º — Designase Auxiliar 4º —Partera ciones en Contaduría General de la Provin, de Rosario de Lerma-de la Dirección Gene. cia, hasta tanto las HH. CG. Legislativas ar and de Schubridad, a la señorita LAURA MObitren \log fondos necesarios para su cance. RENO -M, I. 2.537.873- en la vacante exist tento por traslado de la titular señoria Gutiez., a partir del día le de julio del comien_ te cão.

> Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insértace en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Públice

Lecreto Nº 1327_A.

Salta, agosto 25 de 1952

Orden de Pago Nº 113.

Expediente Nº 11.271952

isto este expediente relativo a as pianillas correspondente a los haberes devengados du, rante el mes de julio ppdo, por el personal que presto servicios en carácter de supernu. metarios en la Dirección Provincial de Higie, ne y Azistencia Social, cuyas lunciones lueron quiorizadas por Decreto Nº 11 605 de techa de fecha 11 de agosto en curso, de la Jun. 28 de 1-brero último; atento a lo informado por ta Administradora de la Caja de Jubilaciones Contaduría General con techa 16 de Agosto

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorefría General, con 'a de_ bida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos de la DIRECCION PROVINCIAL DE HI-GIENE Y ASISTENCIA SOCIAL la sumo de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUA_ TRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.354 -m|n.), a fin de que proceda a hacer efectivo los haberes devengados durante el mes de julio ppdo., por el personal obrero que presta servicios en carácter de supernumerarios en la citada repartición.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presen_ te decreto, en el que se encuentra incluído el aporte, patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se imputará d la Ley de Presupuesto en la siguiente forma y proporción:

Anexo E-- Inciso III- OTROS GAS_ TOS- Partida Principal a) 1-Parcial 16-- Decreto—Acuerdo Nº 641751 Decreto --- Acuerdo Nº 13.271|52..." 450.—

Total \$ 2.354.--

Art 3" Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es corie:

Martín A. Sánchez Olicial Mayor de Acción Social y Salud Público Decreto Nº 1328 A.

Salta, agosto 25 de 1952. Expediente Nº 11.291|952.

Visto este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando se ingrese a favor de esa Institución, la suma de \$ 140.— mln. en concepto de cargo previo formulado al patronal por Resolución Nº 694 -1, que fuera aprobado por decreto N° 12.649 del 25 de abril del corriente año y.

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se aprobó la Resolución aludida, por la que se acuerda jubilación ordinaria enticipada a doña Ma. ría Evarista Barrios de Acuña de conformidad ial Art. 37 de la Ley 774 reformada por Ley Nº 1341:

en concepto de aportes no realizados corres. la suma de CATORCE PESOS (\$ 14.-) MONEponden desde el 1º de marzo de 1951 hasta IDA NACIONAL, por el concepto indicado prece el 31 de diciembre del mismo año, sobre las dentemene. sobreasignaciones percibidas por doña Maria Evarista Barrios de Acuña;

Que por corresponder dicha deuda a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Îtese en el Registro Oficial y archivese. Ley de Contobilidad:

Por ello y atento a lo informado por Conta. duría General a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CUARENTA PESOS((\$ 140.-) MONEDA NACIONAL a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVIN. CIA, en concepto del cargo que formula, des_ de el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1951, de acuerdo a los considerandos detallados precedentemente

Art. 2º - Los presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cance. lación del crédito reconocido por el articu'o anterior por serbe concurrentes las disposicio. nes del Art. 65º de la Ley de Contabilidad. Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insérie. se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1329.A.

Salta, agosto 25 de 1952. Expediente Nº 11.291/952.

Visto este expediente en al que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se dirige al Pader Ejecutivo, solicitando se ingrese a favor de esa Institución, la suma de \$ 14 .min. en concepto de cargo previo formulado al patronal por Resolución Nº 694—J y que fuera aprobado por decreto Nº 12.649 del 25 de abril del corriente año; y.-

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se aprobó la Resolución aludida, por la que se acuerda jubilación ordinaria anticipada a doña María Evarista Barrios de Acuño, de conformidad al Ari. 37 de la Ley 774 reformada por Ley 1341;

Que por el mismo decreto se formuló cargo al Gobierno de la Provincia, por la suma de \$ 14.min., sobre las sobreasignaciones percibidas por doña María Evarista Barrios de Acuña durante el lapso comprendido entre el 1º y 31 de enero del año en curso:

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a is. 6.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. Io - Liquidese a favor de la CAJA DE JU-Que el reintegro solicitado por dicha Caja BILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA,

> Art. 20 -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado al Decreto Nº 6417 del 30 de abril de 1951. Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insér-

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1330-A. Salta, Agosto 25 de 1952. Expediente Nº 11.275|52.

General de Salubridad eleva planillas por la su ma de \$ 2.817.19 min, en concepto de sueldos y remuneración anual complementaria correspondiente a la Sita. Aída Ontiveros (Enfermera ---Partera del Hospital de San Roque de Embarcación) dependiente de la Dirección General de Sar lubridad, quien se encontraba suspendida desde el mos de Setiembre de 1951 por decreto Nº 9615 de fecha 15 de noviembre del año 1951 y fué sobreseída definitivamente por Decreto Nº 12.826 de fecha 5 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por corresponder dicha deuda a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabi-

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 14 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

'Art, 1º -- Reconócese un crédito en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 18|100 MONEDA NACIONAL (\$ 2.817.19) a favor de la Habilitación Pagadora de la DIREC-CION GENERAL DE SALUBRIDAD, en concepto de sueldos adeudados desde el lapso comprendido entre los meses de setiembre a diciembre del año 1951 y sueldo Anual Complementario, a la Srta. AIDA ONTIVEROS — Auxiliar 4º (Enfermera Partera del Hospital "San Roque" de Embarcación) SOS

dependiente de la Dirección General de Salubridad, adscripta al Consultorio Externo de la localidad de Campo Santo, mientras durara la licencia concedida a la titular.

Art 20 -- Las presente: actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia: hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos nedesarios para su concelación por serle concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 1331-A.

Salta, Agosto 25 de 1952.

Expediente Nº 11.160 52.

Visto la licencia por maternidad concedida a la Oficial 7º -- Médico de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Salubridad (ex Dirección General de Asistencia Médica) Dra. Alcides Quevedo de Cisneros; siendo necesario designar un reemplazante a fin de normalizar el funcionamiento de la citada Olicina, y atento a lo informado por Contaduria General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. Id — Designase Oficial 70 —Médico de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paldologíadependiente de la DIRECCION GENERAL DE SA-LUBRIDAD (ex Dirección General de Asistencia Visto este expediente en el que la Dirección Médica); con anterioridad al día 23 de junio podo. y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular Dra. Alcides Quevedo de Cisneros, a Dr. ERNESTO STEREN quién veníα desempeñándose como tal a partir de la fecha indicada.

> - Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es copia:

Mailtín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

DECRETO Nº 1332 A.

Orden de Pago Nº 114.

Salta Agosto 25 de 1952.

Visto la necesidad de la provisión de fondos para diender gastos a imputarse a la partida de Acción Social —Varios,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10 - Por Tesquería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor del HABILITADO PA-GADOR DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SATUD PUBLICA, la sumo de VEINTE MIL FE-(\$ 20.000.-) min., con cargo de oportuna

rendición de cuenta, y a objeto de atender gas tos provenientes de la obra de asistencia social que realiza este Cobierno; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E- Inciso I- OTROS GASTOS- Principal c) 1- Porciol 3- de la Lev de Presupuesto en vigor.

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

> RICARDO I. DURAND Walder Yáñez

Es cepia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 1333-A. Salta, Agosto 25 de 1952. Expedients No 11.278 952.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Salubridad eleva planilla por la suma de \$ 2.388.84 MIN. en concepto de diferencia de bonificación por antigüedad correspondien te a la Auxiliar 3º señorita Angela M. de la Silva, perteneciente al período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1949 α diciembre de 1950 y enero α diciembre de 1951; y,

CONSIDERANDO

Oue por corresponder dicha deuda a un ejerci cio vencido y._ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabi-

Por ello y atento a lo informado por Contaduda General con fecha 18 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º -- Reconócese un crédito en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.388.84) a favor de la Habilitación Pagadora de la DIRECCION GENE-RAL DE SALUBRIDAD, en concepto de diferencia de "Bonificación por antigüedad" que le corres ponde percibir a la Auxiliar 3º señorita ANGELA M. DE LA SILVA, desde el lapso comprendido entre los meses de octubre, noviembro y diciembre de 1949, enero a diciembre de 1950 y enero a diciembre de 1951.

Art. 20 - Los presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los iondos cuyo crédito se reconoce precedentemente por serie concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º -- Comuniquese, publiquese, insérie. se en el Registro Oficial y archívese

RICARDO I. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Sauce Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

Resolución Nº 54.

Salta, Agosto 18 de 1952. Expediente Nº 2727 S 52.

Visto y considerando este expediente en el cual se denuncian a los señores Ramón Carraro, Alberto Naharro y Juan A. Agüero, como autores principales de hechos acaecidos el día 5 del corriente en la Administración General de Vialidad de Salto, en oportunidad de llevorse a cabo el paro de 15 (quince) minutos en homenaje α la memoria de la extinta esposa del señor Presidente de la Nación.

El Ministre de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º -- Suspéndese en sus funciones α los empleados de Administración General de Vialidad de Salta señores RAMON CARRARO, ALBERTO NAHARRO y JUAN A AGÜERO.

2º — Dispónese que el señor Habilitado Fagador de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo don JAVIER OROZCO proceda a la substanciación del sumario correspondiente en base a las actuaciones que corren desde fs. 1 a 4 de este expediente estableciéndose que el señor Orozco podrá designar Secretario de actuaciones. 3º - Comuniquese, publiquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. x O. Públicas

Resolución Nº 2162-A.

Salta, Agosto 14 de 1952.

Visto lo solicitado por el Sindicato de Emplealos y Obreros de Vialidad de la Provincia a far vor del señor Lorenzo Montenegro, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1º. — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondes que se liquidan para Acción Social — Varios, la suma de CIENTO VEIN-TISEIS PESOS CON 10/100 (\$ 126.10), la que de berá hacer efectiva al señor LORENZO MONTE-NEGRO, para que este pueda adquirir un pasaje de 2a. clase a Retiro, donde debe trasladarse a fin de traer a su señora madre que se enccentra

20 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

Resolución Nº 2166-A. Salta, Agosto 20 de 1952.

diente de esa repartición. Dr. Nestor Arias Fi-

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1º -- Asignar la categoría de Jele de la OFJ-CINA DE LEGAJO SANITARIO -- dependiente de la Dirección de Salubridad (ex Dirección General de Asistencia Médica, al Oficial 7º -- Médico de la citada oficina, Dr. NESTOR ARIAS FIGUEROA 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

Resolcción Nº 2167-A.

Salta, Agosto 21 de 1952.

Expediente Nº 11.247|52.

Visto este expediente en el que se tramita el trasl<mark>ado</mark> e internación de la enferma Lucila Mora a un Instituto Especializado, y siendo propósito de este Ministerio contribuir con su ayuda en lo que se refiere a pasajes por tratarse do una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1º - El Habilitado Pagador de este Ministerio tomorá de los fondos que se liquidan para Acción Social — Varios, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS FESOS CON 201100 (\$252,20 m|n., debiendo adquirir con la misma dos pasajes de 2a. clase a Retiro, los que deberá hacer entrega a la Sra. ISABEL BURGOS DE MOYA quién se encargará de trasladar a su hija enferma doña Lucila Moya a un Instituto Especializado para su curación.

20 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER, YAÑEZ-

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Público

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8385 - EDICTO CITATORIO

A los efectos estab'ecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Gerónimo tiene solicitado reconocimiento de concesión de aqua pública para irrigar con un caudal de 0.84 L. tros por segundo proveniente del Río Calchaqui. l Ha. 6000 m2 de la "Fracción Payogasta", ca. tastro 136 de Cachi.

Salia, 12 de agosto de 1952. Administración General de Aguas de Salta e) 1318 et 3(9)52.

Nº 8376 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABELARDÓ LIZAR. DO tiene solicitado reconocimiento de conceeión de agua pública para regor con un cau_ Visto lo solicitado por la Dirección General de ela de 1.02 litros por segundo proveniente del Salubridad (ex-Dirección General de Asistencia arroyo El Molino, 1 Ha. 9600 m2: de su pro-Médica) sobre la situación del Oficial 7º - Mé predad catastro 218 de Guachipas. En estraje, dice de la Oficina de Legajo Sanitario — depen- tendrá trans de 12 harres ando 30 dese que icae el cauda de la hippela El decline del Ba. partamente La Caldera,

Salta, 8 de argosto de 1952 Administración General de Aguas de Salta e) 11|8| cd 1°|9|52.

Nº 8375 — EDICTO CITATORIO

A sa efectos establecidos por el Códige de Aguas, se hace saber que ABELARDO LISAR DO tiene solicitado reconocimiento de conce. s ón de agua pública para regar con un cau_ da ée 1.83 litros por segundo proveniente del Rio Guardinas 3 Has 5000 mg del insueble "Case Vieja" catastro 219 del Departamento Guachicas. En esticie tendrá turno de 12 horos cada 35 dies con la mitad del caudal to. tal de la hijuela Coropampa.

Salta, 8 de agoste de 1952 Administración General de Aguas de Salta e) 1112 ad 191952.

Nº 8383 - EDICTO CITATORIO:

A les efectes establecidos por el Códige de Aguas, se kace saber que Catalina Sangüezo de Remos tiene solicitado reconceimiento de concesión de agua pública para inigar son un cau-Río Poirero, 1 Ma. 8009 m2. de la "Fracción Fince! SEPTIENERE a les 11 HORAS en el hall del procon todo el aquadal de la Acequia Oio de Aqua o Contreros.

Salta, 7 de Agosto de 1952. Réministración General de Águas de Salta (

Nº 8361 - EDICTO CITATORIO:

Aguas, se hace saber que JOSE MARTIN CARO seus pública para reger con un caudal de 1.05 itros por segundo proveniente del mo La Calde y Sud con la misma finca Bella Vista y terrene ra, 2 Hos, de su propiedad cataciro 21 del De de Don José N. Pintado.

Salta, 6 de agosto de 1982. Administración General de Aguas de Santa . Salva, 6 de Agosto de 1952, · g) 7 m) 23 8 5%.

Nº 8348. - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cédigo de aguas, se hace saber que JESUS RUEDA VILLEGAS tione solicitado reconocimiento concesión de agua pública para regar do el caudal de la acequia Municipal del Río l'ecdorio voltiguez; Osete, tinca Tero y Funta C'é-Chuscha, 203 m2, de su propiedad catastro nega de B. S. de Lépez y T. Diez Gémen. 453 de Cafayate.

Salta, 4 de Agosto de 1952. Administración General de Aquas de Sata. e(5 a) 26(8)52.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Mº 8387 -- For MARIO FIGURICA ECHAZU De la Corporación de Martil tros RYMATE ADMINESTRATIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA DOS INTERESANTES FINCAS RURALES Ventas "ad corpus"

For disposición del Honorable Directorio del Boxed de 8,95 litros por segundo provenientes del co Provincial de Salia el día VIERNES 25 DE El Molino", cuitastre 87 de Lu Poma. En esticije plo Bunco, cuile Ecpaña Nº 825, venderé en i tendrá turne de 12 horas en ciclos de 24 días. pública subasta a mejor ofesta y con las bases Le los abras del camino de Luminesta a Rivadar que en particular se determinan los sigüientes via — trans —Estución Río del Valle a Estainmueblen:

A) FINCE describede "ADP LLAR", ubleade en rel. - fondos de Capaticipación Federal. - Preel partido de Las Coñes, Departemento de Rosa-Isupulato \$ 1.693.448.53 y \$ 1.604.205.78 min. rio de la Frantica, egio peva agricultura, genade frespectivamente. ria y con besques. -- 23 coloula una superficie aproximação de 448 Mas, o lo que resulte dentic de los siguientes límites que le dan sus títulos: Norte, propiedad de Dña. Manuela Zambrano de Vialidad de Salia, eale Espoña 721, un dende A los efectos esimblecidos por al Código de Salinas: Este, con terreno de la misma señora y están apiertas el dia 5 de septiembre de 1952 de Don Mariano Persyra; Onstil, con la mitad de tione solicitado reconocimiento de concesión de la finca Bella Vista de Dña. Lucinda B. de Paz

BASE DE VENTA: \$ 8.500 - (OCHO MIL QUI NIENTOS. - 20% de contado y en el acto y el 00% can limpoteen at 5% trimestral; intereses adelantados per trimestre of 8% de interés anual. Comisión a cargo del comprador.

B FINCA denominada "TRES CRUCES". - Fracción B— unicada en el partido de la Quebrada de El Toro, Departamento de Roscrio de Lerme con extensión de 12.623 Hs. 2850 ma2, y encerrode sipiono de división de condominio dontro de los signientes limites: Norte y Nor Este, gerro Roscao y Provincia de Jujuy: Sud, franción C de con turno de media hora cada 25 días con to. Hómer Liber y interión C del concurso do Ma-

> BASE DE VENTA: 3 9.462. - (MUEVE MIL CUA-TECCHENTOS SESENTA Y DOS PESOS) 20 % de contado y en el acto, y el 8015 con Hipotada al 5% trumpshal, intereses adelentados por times: tag tal 2% de interés anual. Corrusión a cargo del compreder.

MARIO FIGUEROA ECHAZU - Mortillero e) 18/8 a) 5/9/52,

MUTTACTONES PUBLICAS

551 — miv<mark>istėrio d</mark>4 economia. FIGUANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIAMDAD DE SALTA MCITACION PUBLICA Nº 2.

Librages a licitación pública para la ejecución ción Mollinedo, y Estación Mollinedo a Vizcachs-

Las propuestas pliceos de condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de a las la horas.

e) 6, 8, 11, 1\$, 18, 20, 22, 25; 27; 29 8 19; 3, 5,9,52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8414, - SUCESORIO, - El señor Jusa de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VALDIVIEZO DE MOYA, - Salta, agosto 11 de 1952, -- JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|29[8 al 10|10|52.

No 8413. - TESTAMENTARIO: - El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial alta por ireinia días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ RINCON. -- Salta, 14 de Julio de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e|29|8 cl 10|10|52.

treinta días a berederos y acresidores de ARGEN-AMALLA FRANCISCA GOMEZ DE LOPEZ. — Sal-TINA o SELVA ARGENTINA ESCALERA CORRA-LES. - Salta, Agosto 14 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 25|8 at 6|10|52

Nº 8406. — EDICTO. — JUICIO SUCESORIO. - El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en la Civil Dr. Geránimo Cardozo, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de don FRANCISCO HIGINIO LARA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. - Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, Salta, 13 de Agosto de 1952.

.Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado. , e|22|8 e. 3|10|52

Nº 8463. — SUCESCRIO. — El Juez de Ira. Ins Nº 8409. — SUCESORIO: — El Juez de Pri, tancia 2da, Nominación Civil y Comercial, sita mera Naminación Civil y Comèrcial cita por por treinta días a herederos y acresdores de

ta, agosto 20 de 1952. _ E GHIBERTI DORADO, Begribane Secretario.

e|21|8 cl 2|10|52.

Nº 8402. — SUCESOBIO. — El Juez de Paz, tituler de Rosario de la Frontera, Pra. Sección, cita por treinta días a acreedores y herederos de Hermel uda Ordonez de Vistone, luego de Ferreyra Rosario de la Frontera, Agosto 17 de 1952. --Francisco C. Nuñez, Juez de Paz.

e|21|8 al 2|19|52.

Ńº 8¥01.

El Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días e herederos y acroeddres de SALVADOR MAXI-MILA & MACIMILA. + Salts, agosto 8 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|21|8 od 2|10:52.

posición del Sr. Juez de Primera Instancia Cuar PEZ, Sec etario Letrado. ta Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio susesorio de Niconor Chilo é Inocencia Velozquez de Chilo citándose a herederos y acreedores,

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretorio Salfa, S de agosto de 1952.

e 188 al 29952

Mº 8394 - TESTAMENTARIO

El Juez de la Instancia 3a. Nominación en la Sivil Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por weinta días à herederos y acreedores de doña EMILIA SOLA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de agosto de 1952.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 18|8 al 29|9|52.

Nº 8388 - SUCESORIO: - Juez Cuarta Nominación C. 7 C. cita por treinto alos a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO CORNEJO. Salla. Agosto 12 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretorio e) 14|8 at 26|9|52.

Nº 8382 - EDICTO SUCESORIO. - Por dispoción del Juez C. C. 1º Nominacción, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acree. dores de deña VIRGINIA ISOLINA ZAPANA.--Edictos en 'Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salia, 29 de mayo de 1952.— JORGE ADOLFO cita y emplaza por 30 días a herederos y acree GOQUET, Escribano.

e) 13|8 al 25|9|52.

Nº 8381 - SUCESORIO, - El Juez de 3º No_ minación cita por treinta días en la sucesión de Seguado Simón Flores, bajo presciblmiento de 'ey. - Salta, febrero 28 de 1952, - ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13|8 al 25|9|52.

Nº 8993 -- EDICTO: SUCESORIO, -- Luis R Casemeeiro, Juez 3º Nominación Civil, cita y em plaza por treinta días a interesados en la sucosión de SELVA LORENZA GALLI DE HARO, bajo apercibimiento de ley. -- Salia, 15 de julio de 1952. - ANIBAL URRIBARRI, Escriba no Secretario.

e) 13!8 al 25!9!52.

Nº 8374 - SUCESORIO. - El Juez de 1º No minación Civil, CITA por treinta días a here. deros y acreedores de ELODIA YAÑEZ DE LA. MONACA, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 6 de 1952. - JORGE ADOLFO CO. QUET, Secretario.

e) 11|8 al 23|9|52

Nº 8372 - SUCESORIO. - El señor Juez Pri snera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza por treinta días a los que se consideren con detecho como herederos o acreedores de ANGEL PEDANO curo ju cio sucesorio tramita en este Juzgado.

Nº 8395 - EDICTOS SUCESORIOS. - Por dia Salta, Agosto 5 de 1952, - Dr. OSCAR P. LO.

b) 11|8 at 23|9|52

e) 8|8 al 22|9|52.

No 8368 — SUCESORIO: — Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinia días a herederos y acreedores FRANCÍSCO SOLANO SARAPURA. - Solio, Julio 22 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretario

Nº 8364 - SUCESORIO: - El Sr. Juez Primero Nominación en la Civil y Comercial cita por trein ta días a herederos y acreedores de MANUELA MOLINA DE APARICIO, - Salta, 4 de agosto de 1952. ---

JORGE ADOLPO COQUET -- Englishedo Secretorio e) 8 8 al 22 9 52.

Nº 8359 — El señor juez de la Instancia la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acresdores de Bulino e Rufipo Segundo Abém. Selta. 1 de Agosto de

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 7|8 a_I 19|9|52.

Nº 8357 - EDICTOS SUCESORIOS: El luez de Tercera Nominación en lo C. y C., dores de don José Luis Sueldo, bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1952.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretaria e) 718 cd 1319152.

Nº 8355 - EDICTOS SUCESORIOS: El Juez 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RITA RUIZ de MARTINEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, 18 de julio de 1952. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 7|8 al 19|9|52.

Nº 8353 - SUCESORIO, - El Juez en lo Civil 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o VICENTA LUISA ALVARADO de SCHULZE.

JORGE ADOLFO COQUET - Secretario e) 6|8 al 18|9|52.

Nº 8352 — SUCESORIO. — El señor Juez en la Civil 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de legac Contreras. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribono Sec. e) 6[3 at 18]9|52.

Nº 9350. - EDICTO SUCESORIO. - El luez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a lo_s herederos y acreedores de do_ ia Emma o Ema Navamuel de Diez. — Salta. .23 de julio de 1952. - ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e|5|8 al 17|9|52.

Nº 8347. - EDICTO: Sr. Juez Civi y Comer_ cia!, Primera Nominación Dr. Gerónimo Cardo. zo, cita y emplaza por treinta días a herede. ros y acreedores de ABRAHAM ESCANDAR . TAHAN ABRAHAM ESCANDAR, Salto, Julio 25 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario

e|5|8 cl 17|9|52.

Nº 8343 - SUCESORIO: - El Juez de 4a, Nominación Civil, cita a herederos y acresdores de Eduvijes o Cleotilda Eduviges Romero de Ruerte (Hoy de Guaymás), por treinta días. — Salta, 4 de Julio de 1952. — Urribani. — Secretario. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

a) 4|8 al 16|9|52.

No 8342 - SUCESORIO: - El señor Juez en la Civil 2a. Mominación, cita y emplaza por treinte días a herederos y acreedores de los esposos Francisco Vaca y Milagro Posada de Vaca.

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretarie e) 4 8 al 16 9 52.

Nº 8340 - EDICTO - SUCESORIO: El decter JERONIMO CARDOZO, Juez de Primero Instancia Primera Nominación en la Civil y Comercial, sita y emplaza por el término de treinta días a harederos y acreedores de doña CENOVIA o ZB NOBIA ROMERO VIUDA DE BARRIENTOS. -Salta, Julio 31 de 1952. - Dr. OSCAR P. LOPET Secretario Lerrodo.

e) 108 at 12|9|52

Nº 8334. — SUCESORIO: Citase por treinte días a herederos y acreedores de Cirila Colque de López para que comparezcan hacer valer sus derechos. — BOLETIN OFICIAL y Foro. -fuzgado de Civil y Comercial Primera Nomina. ción. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. Salta, julio 25 de 1952.

e|31|7 al 11|9|52.

Nº 8331 - Juez Civil y Comercial 4º Nomi nación cita y emplaza por treinta días a he rederos y acreedores de Marta Aguirre de Rol dán y Francisco Roldán. — Salta, Julio 18 de 1952. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secre.

e) 2517 at 519152

Nº 8329 - SUCESORIO, - El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA SUAREZ WIL DE DE SERREY. - Salta, Julio 23 de 1952. -Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 25|7 al 5|9|52

 N° 8326 — SUCESORIO, — Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y screedores de JUANA MANUELA COLQUE DE YONAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, India 2 de 1952. - Dr. OSCAR P. LOPEZ, Se. statoria Latrodo.

e) 25|7 of 6|9|52

Nº \$328 — SUCESORIO: — El juoz de la Instan- sis 11 de 1952. — ANIBAL URRIBABRI, Escribaeta 2g. Naminación en la Civil y Comercial, cita no Secretario. y emplaza por treinta días a los herederos y escesdores de Antonio Carcia o Garcia Palomo. Salta, Julio 18 de 1952.

E GILBERTI DORADO - Escribono Secretorio e) 23|7 al 3|9|52.

No \$319 - El Juez en lo Civil y Comercial, de Primere instancia, la. Nominación, cita por TREIN-TA dica a herederos y acreedores de Ramón. Banjamin Concino. Salta, Julio 22 de 1952. IOSE A. COQUET - Secretario

e) 23|7 cl 2|9|52.

Nº 2315 - TESTAMENTARIO. - El Juez de Prisamo instancia, y 2a. Nominación en lo Civil Dr. Francisco Pablo Maioli cita y emplaza por trein-VIO CASIMIRO VELAZQUEZ, bajo apercinciento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1952. E. GILIBERTI DOPADO - Escribano Segratorio e) 23|7 of 3|9|52.

Nº 8311 - SUCESORIO: - En el juicio Sucesorio de defici ZOILA LEON DE SAPAG o Zoilo Lion se Sapag, que se tramita por ante este Juzgado & Poz Propietario, se eita por treinta días a kerederos y occaedores, lo que se hoce sober o sus efectos.

> Metán, Junio 25 de 1952. ALBERTO V. WIEGERS e) 22|7 cl 2|9|52.

Nº 8310 - SUCESONIO: - En el Juicio Suceserio que se tramita, por ante este Juzgado de Fez Propietario, se clia por treinta días a herederos y oceedores de PEDRO ANTONIO ARIAS le que se hace saber a sur electos.

> Metán, Junio 25 de 1952. ALBERTO V. WIEGERS e) 22 7 et 2 9 52.

Nº 8304 - Jerónimo Cordozo, Juez primera instancia primera nominación civil y comercial de etara abierta la succesión de don Angel Molina y cita y emplaza por treinte días a heredesos. aereedores y demás interesados.

Salta, 3 de Julio de 1952. FORGE ADOLFO COQUET - Escribono Secretorio e) 21/7 od 10/9/52.

Nº 8302 - SUCESORIO: - El Juez de la hastencia la. Nominación Civil y Comercial, sita, por treinta días a berederos y acreedores de Doleres e Dolores e Pelia Mortínez de Alorcón e Bolores Cabrera de Alarcón y, en particular, o les legatorios instituídos: NICEFORA CABRAL DE BOTELLI, RAUL SALVADOR ARGAÑARAZ, RAMO-NA ALARCON Y JUANA ALARCON. - Solto. Julio 18 de 1952.

SECRETARIO. — 🕈 palabras testadas 🗪 valen Dr. OSCAR P. LOPEZ - Secretario Leirado e) 21/7 cd 10/9/52.

Nº 2300, - SUCESORIO, - Luis R. Cosermeire, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación sa lo C. y C., cita y emplaza a herederos y

e) 18|7 cl 29|8|58

Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y corsedores de FELIPE MARINARO, Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". - Salter, Marzo 20 de 1952. - GARLOS ENRIQUE Fi-@UEROA, Segretaria.

e) 18|7 el 39|0|52

Nº 8288. — SUCESCRIO. — En Sr. Juez de éa. Nominación cita y emploza por 30 días a herederos y acroedores de MARIA ADELA o ADE LA FIGUERCA. Edictos "Foro Selteño" y "Beletia Oficial". - Salica abril 22 de 1932. - CAM LOS ENRIQUE FIGUEROA, Semetorio.

e) 18|7 el 29|8|52

Nº 8297. - SUCESORIO. - El Sy, Jusz de 4c. Nominación, cito y emploso por 36 díos o bere deros y acreedores de María Contreras de Huet tre y de juon Pable Huetos o Kuerto o Jacon fluertas e Domingo Huerta. Edictos "Fore Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 28 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secre-

e) 18,7 al 29,8,82

Nº 3288 — SUCESORIO: El Juez de primero instancia tercera nominación en la Civil cita por weinta días a herederos y acredores de Carlos e Federico Corlos Braidenbach. - Sal er, julio 15 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escriberno Secretario.

e) 17,17 ol 28,18,52.

ਜ਼ਾ ਬਹੁਤਾ - SUCESORIO: El Juez de primera natomole sucrta nominación en lo Civil situ per beinta dias a acredores y kerederes de Juste Miguel Aróstegui. - Salta, julio 16 de 1952. — Dr. RAMON ROSA LEIVA, Secretoria Lefrade.

17 7 ed 28 8 52.

Nº \$282. -- SUCESORIO: - E Juez de 3º Nessinación Civil cita y emplaza a herederos y doreadores de MARIA JAIME Vdg. DE PAZ por trainte díes, bajo opercibimianto de Ley. Salte, 4 de julie de 1952. — ANIBAL URRIBA. micipal, y Oeste, manzana 50, iambién de pro-RRI, Escribeno Secretario

| e[15]7 of 28]8[52.

Nº 8280. - SUCESORIO: - Juez Tercero Nominación Civil, cita y emplaza a inieresa. dos en la sucesión de LUCAS SALVA, por vainte díos. — Solto, 1º de julio de 1952. — ANIBAL UPRIBARRI, Escribono Secretorio.

e[15]7 at 26[8[52.

POSESION TREINTANAL

acreedores de LINO RIZZOTTI. deputo de treis. Nº 8418. - POSESION TREINTANAL. - SILVE-z dias, bajo apercibimiento de ley. - Salta, je BIA AQUINO DE CLEMENTE, ante juzgado Segunda Nominación Civil, solicita Posesión Treintañal inmueble Pueblo San Carlos: "LA CRUZ", mide 107 m. frenje, 123 m. fondo. - Limita: Norte, Municipalided San Carlos, Sud Lote 2 herederos Pedro Aquino, hoy Laurencio Aquino: Este. Nº 8293. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a Ramón Serrano: Oeste, Camino Nacional. — Catastro 073. - Citase interesados por 30 das, Salta, 22 de Agosto de 1952. E. GILISERTI DORA-DO, Estribello Sedrafario.

el3918 of 10(10)52.

Nº 8417. - POSESION TREIN MEAL -- JUAN AQUINO DE MARTINEZ, ESTANISLADA AQUINO DE MERILER Y MAXIMILIANO GUANTAY, cince Juzgodo Segundo Meminación C vil soliciton poserión trainanal irmueble "SENTA FRACCION", en pueblo San Carles; made 107 m. frente, 123 m. fondo: limita: Norte, Lote, 5, heraderos María Aquino: Sull, Lote 7. Restituto Aquino, hoy Laurencio Aquiao; Este, Roman Senemo; Ossie, Camino Nacional. Catastro 073. — Citase interesados por 30 días. — Salta, 22 de Agosto de 1952. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|29!8 cl 10:16:52.

🖵 Escribavo Secretario

29!8 at 10!10!32.

Nº 8416 - POSESION TREINTAMAL: - LAUREN-CIO AQUINO, onte Jusqudo Segunda Mominación Civil, solicita Posesión Treintañal dos inmuebles Pueblo San Carles. PRIMERO: "LOTE Nº 2", mide 107 m. frente, 123 m. fondo. Limita: Norte, Lote 1. heregeres Manuela Aquino; Sud. Lote 3 herederos Jacinta Aquino: Este, Ramin Serrano: Oeste, Camino Nacional. - SEGUNDO: "EL BORDO" e "LOTE 7", mide 107 m frents, 123 m. fondo. Limita: Norte, Lote 6, herederos Rita Aquino; Sud, Lote 8, herederos Gregorio Aquino, Este, Ramón Serrand y Hermenegildo Ten: Oeste, Camino Nacional. — Catastro 073. — Citase interesados per 30 días. — Salta, Agosto 21 de 1952. Sb: 3 - Elineas: y Hermenegildo Ten. - Vale.

E. GILEBERTI DORADO

Nº 8349. - POSESION TREINTANAL. - An se Juzgada Civil y Comercial, Primera Nomi nación. Alejandro Paz y Petronila Paz de Carlsen, deducen información posesoria sobre un inmuelle ubicade en la siudad de Orán. concern 1515, formade por las manzanas Nº 48 y 49, sección tercera del plano catastral de dicha ciudad; limita por el Norte, con manza. na 70 y 47 Sud, manzana 20 y 19, hoy de Simón Abraham; Este, manzana 17, de propiedad mupiedad de Simón Abraham. Citase interesados per ireinta días bajo apercibimiento aprobarse poseción teintañal. — Saíta, 4 de Agosto de: 1852. - OSCAR P. LOPEZ, Secretario Leirado. e|5|8 al 17|9;52.

- EDICTO POSESORIO: Luis Bejara ne splicita posesión treintañal inmueble A'va rado 1499 está ciudad de 12.19 metros de Iren te: 58,54 metros de fonde en costado ESTE: 67,06 metres en costado OESTE y 1389 metros en el sideren con derecho. — Salta, mayo 27 de 1952. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|31|7 al 11|9|52.

Mº 2233 - POSESORIO. - El Juez Civil de le Nominación, cita por treinta días a interesa_ dos en la posesión deducida por EXEQUIEL LEON GUZMAN Y LINDAURA CARDENAS DE ARAMAYO, en insueble abicados en San José de Cachi, denominados "Vailecito", Limites: NORTE: cumbre de la "Paya"; SUD, río "Hon, daras" que sepata propiedad Antonio y Natividad Gonza; NACIENTE, estancia "Huerta" de Isolina Avalos de Aguirre, hasta las piedras blancas de abra "Agua Escondida" y OESTE abra 'Hondura'' separa propiedad sucesión Gonza.

"TERRENO", limita: NORTE, quebrada "Mo_ rie"; SUD, sucesión Gonza; NACIENTE, cauce del río 'Hondura" y OESTE, sucesión Gonza,

e) 28|7 al 8|9|52

tas: Oeste con Pio del Potreta del Costillo. Ce tastro 55 La Caldera, Cítese a los que se con- Julio 10 de 1952. sideren con mejor derecho por treinta aius. - JORGE ADOLFO COQUET - Escribano Secretario Salta, 22 de Julio de 1952, -- Dr. OSCAR P. LO-PEZ. Secretario Letrado,

a) 24;7 al 4;3;52

Nº 8322. -- POSESION TREINTAHAL, -- Ante el lungado de Primera Nominación Civil y Comercial presentose PETRONA IGNACIA VILLA-NUEVA DE ARAMAYO solicitando posesión trein tañal del inmueble "Puesto Quemado", ubicado en San Lucas, departamento San Carlos, constituido por los fracciones llamados "Lumpac-to" c San Lucas: Oeste, filo de derrumbaderos que sepáralo de propiedad de Elias Villanunya: Sud serranías que sepáranlo de propiedades de here deros Francisco Bravo y Días. Exceptúase de la posesión una fracción de Mauricio Morales situcida en la escruina Nor-Oeste de la superficie comprendida dentro de les expresades limites. El ber por treinta días para que dentro de dicho Juez de la causa Dr. Jerónimo Cardozo cha por treinto dias a quienes se consideran con mejores que ante Juzgado a cargo del Dr. Jerónimo Car titulos respecto di mancionado inmueble. -- Saltu 18 de Julio Je 1752

Br. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Legrado,

e) 2417 al 4|9|52

Nº 8316 - POSESION TREINTANAL. - Ante

cont afrente, limitados. Norte, callo Alvarado, de 3 fracciones: Primera: Norte, Chamical; Sud, masco. "La Viña", sen des lotes separados per Sud, Miguel Gómez hoy Jesús Zigarán: Este rio Naranjo: Este, fracción Nº 2; Oeste, propiedad tierras de Miralpeix y Cía., limitando: Norte, Es-Cleto Cantoya, hoy Pedro Brayo, y OESTE, he de Ernesto harries. - Segunda. -- Morte, Char to y Sud con Miralpeix y Cia.; Oeste sallejan rederos de Carmelo Martearena hoy Francisco mical; Sud rio Nazzajo; Este, sucessores Cecilio veginal que conduce el sio Angastaco. - Salta, Delgado, Juez Civil Segunda Nominación cita Tasayra; Oeste, fracción Nº 1. — Tercera: Norte, Julio 14 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Sey emplaza por treinta días a quienes se con. Chamical, Suá rio Naranjó, Este herederos Gi- setario Letrado. ménez y Orate, Remigio Vego. -- Caldatto No 559. — Citasa interesados por 30 días. Salta, Julie 17 d⇒ ·1952.

> Dr. OSCAR P. LOPEZ - Escribano Secretaria! e) 23|7 ct 3|9|52.

rata. - Catastro 420 de Cachi, - Citase in, rio. teresados por treinta días. - Juzgado Civil Primera Nominaccion,

SALTA, Julio 17 de 1952. IORGE ADOLFO COQUET -- Escribano Secretario e) 21 7 of 10 9 52.

Lo que se hace echar a sus efectos. — Salta, foreiaría. — Salta, 16 de Julio de 1952.

e) 21|7 ai 1°/9|52.

Nº 8301. - POSESION TREINTAÑAL. - Doroteo Gorena, auta el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, se licita posesión treintañal inmueble denominado "Palmarcito" o "Rio Negro" ubicado Departamen to Iraya dentro siguientes limites: Norte con Lo. y Oeste, Arroyo Pocitos el Sr. Juez Primera Insmas de Rio Negro que separa finca "Pintascayo"; Sud Rio Grande Iruya; Este con finca "San Car los" y Oeste con finca Limoucito. Se cita por "El Paladar" y "Puesto Quemado" y cuyos lími treinta días a los interesados con derecho dicho tes generales son: Norte y Esté, con quebrods, inmueble para hacer valèr sua derechos ante este Juzgado. -- Salta, Julio 4 de 1952. -- Dr. OSCAR P.*LOPEZ, Secretario Letrado.

el 18,7 dl 29,8|52

Nº 8293. — Podesión Treintefici. — Hago seplazo hagan valer sus derechos los interesados dozo se ha promovido juicio informativo de po sesión treintañal por don Venancio Díaz sobre siguientes inmuebles, situados en Angastaco, San Carlos: "La Banda" limitando: Norte con María M. de Flores; Sud con Dolores Medina; Este vío

e) 18|7 wt 29|8|52

Nº 6269 - POSESORIO: Pascual Pones, solicita posesión treintoñal del inmueble ubi. cado en esta Ciudad, calle Mendoza, de 7.50 Nº 8308 - POSESORIO: - José Guzmán solicita mis. de frente, por 35 mis. de fondo, limitando: posssión treintañal lots terreno con casa ubicado Norte, calle Mendeza, sud, suc. Montecinos; en pueblo Payogosta, Cachi. — Limites y dimen 'este Juana T. de Callaro; este sucesión An. siones: Norte, Salomán Nassur y Secundino Ca- drés Ponce. Juzgado primera instancia, primela, 34.40 mts.; Sud, terrenos de la Curia y Plaza na nominación en la civil, cita por treinta días Pública, 31.20 mts.; Este, eucasores Fabriciano a los interesados. — Salta, junio 30 de 1952. Erazo 22.30 mio, y Oeste, camino público, 23.90, IORGE ADOLFO COQUET, Escribane Secreta.

e) 17|7 al 28|8|52,

opielnije mensura y AMOIONAMIENTO

Nº 0307 — Román Arturo Morti, Juez Primeres 200 metros al Ceste de la casa. — Salta, 22 Nº 8303 — POSESORIO: — MAXIMA MENDOZA Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza de julio de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET. DE SOSA, por ante Juzgado de la Nominación treinta días colindantes é interesados deslinde, Civil y Comercial ha solicitado reconocimiento de mensura y amojonamiento eclicitado Joné Elfas Mei adquisición de dominio por posesión treintañol de fincas l'higuaiti y Teelin o Laguna de los del inmuchle ubicado en Partido Cerro Negro, Ro Potreros, unidas, con 2.499 y 3.332 hectáreas sario de la Frontera limitado: Norte: Nicanor Re- respectivamente, situadas Departamento San Mar-N- 8323. — POSESION TREINTANAL. — Salus yes y Río Aragón, Sud: Zanja Las Salinas que tín y limitadas conjunto: Sud, finca Tonono Lorentiano y Marcelina Jurado, ante Jurgado Primera separa de Vinalito; Oeste: Nicanor Reyes y Los za Albra; Norte, Buena Vista y terrenos fiscales; Nominación Civil, solicita posesión treintañol. Radeitos y Este: Línea que parte de la Junta Este temenos fiscales y Oeste, río Itiyuro, por finca "Villa Vieja" y "Huerta Vieja", ubicado de los Ríoz Aragón y Tacuruces y que parando agrimensor Napoleón Martearena y conformidad en el partide de Los Yacones. Departamento de por el Morto Alto del Agua Amarga va hasta prescripto artículo 570 concordantes Código Pro-La Caldera, con límites: Norte, propiedad de Ri- la Zanja de las Solinas, línea ésta que sepera cedimientos, señalándose martes y viernes o subta Arroyo: Sud, de Lucio Orija y Luis Putter Jos las propiedades Las Higueritas y Carahuasi, siguientes hábites caso feriado notificaciones Se

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretorio e) 21|7 of 19|52.

No 2305 -- En juicio deslindo, mensura y amojonamiento fincas Lourdes y Lapachal promovido por Bernardo Severo Galarza Lea P'aza, situadas Departamento San Martín (antes Orán) limitadas: Norte, paralelo 22; Sud, La Banda de A manda Pocheco de Soruco; Este, aerrenos Fiscales tancia, Civil y Comercial Segunda Nominación, dispone que se practiquen las operaciones por el agrimensor Napoleón Martearena, citándose colindantes é interesados por treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Ofical conformidad articulos 573 y concordantes Código Procedimientos, y señalando para notificaciones Secretaría días lunes y juevas o subsiguiantes hábiles caso feriado. Salta, 3 de julio de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 21 7 at 10 9 52.

REMATES ITIDICIALES

Nº 8415 - IUDICIAL Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Mortilleros

La Exema, Cámara de Paz, Secretaria Ns 3 en Angastaco: Oeste quebrada que separa de Gual juicio "Preparación de ejecución C.O.M.P.R.O. Juzgado Primera Nominación, doña Saide Abraha." | berto Carrasco. "La Banda" limitando: Norte y S. R. L. vs. Sebastián Ferri!" Expte. Nº 1211 950, Hadad, solicita potesión traintañal finca Puestito, Sud con Carlos Figueroa: Este río Angastaco; ha ordenado el Remate SIN BASE; Una balanca en El Naranjo, Rosario de la Frontera compuesta Osste quebrada que separa de Gualberto Ca- de dos platos marca "Bianchi" con un juego de niete peras, un mostrador de madera con vitrina en la parte inferior; tamaño chico, y una vitrina de madera de pie de dos estantes y puerta corrediza con vidrios - Estos bienes se encuentran en poder de don Sebastian Ferril, depositario judicial, domiciliado en calle Balcarce No 451. El día 4 de Septiembre de 1952, a las 11 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20% como seña. — Comisión grancel e cargo del comprador.

e) 29|8 al 4|9|52.

Nº 8411 :- JUDICIAL Por: MARIO FIGUEROS ECHAZII De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor luez de la Insignacia. 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída ea autos caratulados "Riecutivo - Samuel Felipe Ouprint y Agustín Escalada Iriando vs. Fermín M. Esteban y Señora", el DIA JUEVES 4 de SEPTIEMBRE DE 1952 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE, un MOTOR ELECTRICO, corriente continua de 10 caballos de fuerza, con su correspondiente meso y sierra circular. - Bi referide motor lleva la marca AGAR CROSS y Cla. Ltda. como importadores. — Puede ser revisado por los interesados en el local Caseros 221. --Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial. Comisión a cargo del compreder.

> M. FIGUEROA ECHAZU - Martillero e) 28|8 al 4|9|52.

IV 8398. --IUDICIAL For LUIS ALBERTO DAVALOS .. De la Corporación de Martilleres

E Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comer. cial en juicio "Ejecutivo — García Carlos Via. terio vs. Paredes José N." Exp. Nº 199291952, ha ordenado el remate SIN BASE: Un com_ preson de cire conocidad 360 libras marce "América", con su correspondiente motor eléc_ trico de 2 H. P. marca "Neuman" con su man guera y en perfecto estado de funcionamies_ to. - El día Martes 2 de Seilembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — Em el acto del remate el 20% como seña. — 👀 misión wance a cargo del comprador.

•198 ed 1952..

Nº 8392 - 1 U.D 1 C I A L Por: LUIS ALBERTO DAVALOS De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de Sc. Neminación Civil y Comercial ez juicio "Embargo Preventivo -Alfredo Ladrú Avice ve. Fanny Solis de Chocober" Expte. Ro 12275 950, ha ordenado el remate CON BASE & 9.809.- min., del inmusble ubicado en esta Ciudad calle Catamarca 1075. — Extensión: 19 mips. frente, por 34.37 mis., en su lado Norio y 33.91 mis. su lodo Sud. — Superficie 341 setră. Emites: Morte, con lote 71; Sud, lote 69; Este, tore 63, y Ossta, calla Cutomorco, — Titulas de dominio registrados a fl. 61, as. 88 del Libro 18 de Títulos Generales, Cataggro 9369. — Embarco registrado a fl. 85, as. 127 Libro 13 de Gravánseass. - El 4 de Septiembre de 1952, a las 18 horos en 20 de Febrero 13. — En el cofo del remorte el 20% como seño. — Comizión suguesti a sango del comprador.

et 14 8 al 49 82.

Nº 8387 - JUDICIAE For: -- LUIS ALBERTO DAVALOS

El Evemo. Tribunol del Trubeto en les juicios: Indemnización por falta de preavisos, entigüedad, salarios impages etc. Pedro Luna y Marsicio Herrara vs. Empresa Diario Norta S. B. L. Exptes. Nos. 273 y 257|951, he ordenede al remate SIM BASS: Usa máquiza Motoplane "Dupiez" No 172 y una Linotipo No 11992 con juego de matrices cuerpo S. — El dia 29 de agosto de 1952, a fas 13 horas en 20 de Febrero 12. Sems el 30% a cuenta de precie. — Comisión erencel a serge compreder.

e) 14 el 26|9|82.

CITACION A HUCIO

No 2336 — CIVACION A JUICIO. — La Caracio Fox Letrada Secretaria Nº 3, autos: "DESALOJO RAMON AGUILAE vs. ANDRES AVELINO ROMA MO", Expte. 3233|52, cita al demondado ester en juicio y comparecer audiencia 25 septiembre heras 11.30 bajo aparcibirdento artículos 547 y 542 Cédige Procedizaientos.

Salta, 13 de Agosto de 1952. JORGE B. ALDAY - Sacretorio e) 18 8 cl 12 8 52.

HT 2364 - CITACION A JUICIO. - E Juez de la Instancia la Nominación en la C. y C., cita e don Nudernom David, para que se pre zente a tomos intervención en el juicio que le sigue doña Esperanza Temer, por nulidad ele matrimonio, por el término de ley, bajo aper cibimiento de nombrouse defensor, en coso de recomparentia. - Salva, recerzo 11 de 1952. -Dr. OSCAR P. LOPEZ, Escribono Secretario.

e) 13|8 at 10|9|52.

30 8383 \pm CHACION. — Por disposicións Firez Cumto Nominación Civi y Comercial, effare e Raquel Miriste para que comburçara sa juido de divorcio promovido por Gregorio Kohan, bajo apercibiraterio designarle defen. em de oficio que a represente. Edicko per volute dios en "Norse" y BOLETIN OFICIAL CARLOS E FIGUEROA, Pacribano Segretario a) 1318 at 1818 52.

Nº 2377 - Fi jusz de 3 a Mora nación Civil, 🐝 y 🚧 poza por weinie días a Walda Vázj guez, en e juicio ederción de su hije Teódia Pamic Vázquez slp. Okonte Jonná y Estelanic Stan ' ráloz do Olorio. Solive 5 VIII 952. — ANIBAL urribarri, Escribena Sacratorio.

e) 1218 et \$1952.

Nº 8371 - EDICTO CITATORIO: Cílege y em pláncze a Martin Michel Torino, para que en el técmino de nueve étos constituyo dominitio legel en el radio de Diez augdros de este Juz_ grado y conteste la demonda que por destitu. Ción de alliacea en el juição sucesorie de Abel Michel Torne le he premevido por ante esie Hergodo de Ira Instancia y 2da. Nominación en le Civil y Cemeratal, dens Mesa Figueres de Michael Torino y sus hijos menores, bajo aperminimiento de tenerle por domicilio esta Se_ we wise y por sontesisado en rebeldia. Salta. seis de Agosto de 1952. - THUO LAZCANO UMOS : Secretario Letreno.

e) 11/8 cl \$19/52.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 8412. — TESTIMOMO. — ESCRITURA NU MERO CIENTO UNO. - En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nom, bre, República - Argentina, a los veintidos días de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos ante mí MOISES N. GALLO CASTELLANOS escribano autorizante titulor del Registro número veinticuatro, y testigos que al final se expresan y firman, comparecen FAUSTINO ALFONSO CATTANEO, organino, militar retirado, domiciliado en esta Ciudad de

Ciudad en calle Lavalle número ciento cin cuenta y sels, casado en primeras nupcias con doña María Fiora; ambos comporecientes ma yores de edad, hábiles y de mi conocimiento. doy fé, como tambión la doy de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: PRIMERO: Entre don Faustino A fonso Cattaneo y don Mario Del Pin constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la comercialización é in, dustrialización del pimentón, ají, especies y co-Salta en cal e Alvarado número cuatrocientos catorce, casado en primeras nupcias con do reales en general, a cuyo efecto establecerán en

na María Josefa Navarro; y don MARIO DEL esta ciudad de Salta un molino para industrializar PIN, italiano, industrial, domiciliado en esta los referidos productos u otros que estimaren conveniente. La Sociedad podrá ampiar sus negocios mediando acuerdo unánimo de am. bos socios y de los que posteriormente pudie. ran ingresur a la Sociedad. SEGUNDO: La Sociedad girorá desde la fecha bajo la razón social de "MOLINES SAN CARLOS - CATTA. NEO Y DEL PIN -- SOCIEDAD DE RESPONSA_ BILIDAD LIMITADA". derdrá dos años contados desde la echa de esta escritura y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocias en esta Ciudad de Salid ≥n calle Pueyrredón número mi ciento dieciocho — TERCERO: El

stata en bienes muebles, máquinas, útiles y de apellor o a prescripciones adquiridas. — h) de la Sociedad, y deberán consagrar a la misherramientos que les pertenecen en condomi. Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. -- ma todo e tiempo, actividad é inteligencia nio y por partes iguales y que se expreson en e inventario y avalúo confeccionado y fir. mado por ambos socios con la intervención del señor Contador Público don Fedro Arnau, del cual el original se incorpora a esta escritura y una copia se presentará al Registro Público de Comercio; constituyendo pues esos bienes el aporte de ambos socios por portes iguales. Los socios podrán aumentar el capital socia, suscribiendo cuotas suplementarias de ción pesos cada una, en la proporción de sus respectives aportes, cuando ello fuere necesa. rio a la Sociedad para alender las necesida. des de su giro, siempre que por mayoría de votos resuelvan los socios su integración. CUARTO: La Sociedad será administrada por os socios don Faustino Alfonso Cattaneo y don Mario Del Pin, quienes tendrán, indistintamen te, el uso de la firma social adoptada paræ todas las operaciones sociales, con la únice limitación de no comprometerla en negociacio. nes ajenas al giro de su comercio o industria, ni en prestaciones grafuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, las siguientes: a) Adquirir por cuolquier titulo, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebes é inmuebles y enajenarlos a titu. lo oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o qua quier otro derecho real, pac tando en cada caso de adquisición o enaje_ nación el precio y forma de pago de la ope ración, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o paraialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, entes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado, a interés, de los es. tablacimientos bancaros o comerciales, o de porticulares, especialmente de os Boncos de la Nación Argentina, Provincial de Salia, Banco de Crédito Industrial Argentino ó Hipotecario Nacional, creados o α crearse γ de sus sucursoles, recibiendo su importe en oro o papel moneda de curso legal, firman. formar el fondo de Reserva, cesando esta ob i linueve mil qu'nientos ochenta y uno, al cera do los documentos que se le exigiere, con sujeción a sus eyes y reglamentos, y pres tar dinero, estableciendo, en uno y otro ca. so, la forma de pago y el tipo de interés. cobrar, encienar, ceder y negociar de cualquier de sus respectivos aportes, es decir, de un l'Testado: por: No Vale, -Sobre raspado: dmodo letras de cambio, pagarés, vales, gios cincuenta por ciento para cada uno. NOVENO: Va e — FAUSTINO A. CATTANEO. — M. cheques u otras obligaciones o documentos Los nombrados socios padrén disponer mensual DEL P. — J. C. Castiella — A. Sylvester. de crédito público o privado, con o sin ga, mente para sus gastos personales, de la suma de MOISES N. GALLO CASTELLANOS. — Sigue rantía hipotecaria, prendaria o personal. — un mil pesos nacionales que se imputarán a sus una estampilia y un sello. —CONCUERDA, con e) Hacer, aceptar o impugna consignaciones respectivas cuentas particulares, siempre que se la matriz de su referencia que corre desde el en pago novaciones, remisiones o qu'tas de disponga de fondos para ello y que esas ex. folio quatrocientos tres. Para la Sociedad expl deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales tractiones no perturben el desenvolvimiento do este primer testimonio en cinco sellados de y dividirlos, subragarlos transferirlos y cancelar normal de los negocios sociales; pero si con Ley numerados desde el ci⊕nto ocho mil ocho os total o parcialmente. — g) Comparecer en el consentimiento de los demás socios retiraren cientos sesenta y tres al ciento ocho mil ocho juicio ante los Tribunales de cualquier fuero exceso el interés del ocho por ciento anual cuatro primeros y el presente ciento ocho mil o jur sdicción, por si o por medio de apodera, desde el día de la extracción, que se debitará cuatrocientos treinta y cinco, que firmo y sello

capital social se fija en la suma de cinquenta do con kacultad para promover o contestar de a sus respectivas cusatas particulares — DE. mil quinientos pesos moneda nacional de cua, mandas de cualquier naturaleza, declinar o CIMO: Los socios no podrán realizar operacio, so leggi dividido en fracciones o cuotas de prorrogar jurisdicciones, poner o absolver po ses por cuenta propia, de las que forman el cien pesos de igual moneda cada una, que síciones y producir todo otro género de prue, objeto social, ni asumir la representación de hein succrito é integrado totalmente ambos so, bas e informaciones, comprometer en árbitros otra persona o entidad que ejersa el mismo cia, en partes iguales; capital este que con, o arbitradores, transigir, renunciar al derecho comercio o industria, sin previa autorización i) Conferir poderes generales o especiales y que ella exija, prestándose reciprocamente revocarlos, j) Formu ar protestas y protestas, k) cooperación en sus respectivas funciones. ---Otorgon y firmor los instrumentos públicos o UNDECIMA: La Sociedad no se disolverá por privados que fueren necesarios para ojecu, muerte interdicción o quiebra de uno o afgir. tar los actos enumerados o relacionados con nos de los socios, ni por remoción del adminis. la administración social — QUINTO: Si pos_ trador o administradores designados en este teriormente ingresaren a la Sociedad nuevos contrato o posteriormente. Los sucesores del socios, la voluntad de los socios en las delibe, socio premuerto o incapacitado podrán optar: caciones que interesan a a Sociedad se ex. a) Por el reembalso del haber que le corres. presará por resoluciones adoptadas en asam, pondiere al sacio que representen de acuer. bleas ordinarias que se reunirán una vez por do atútimo balamae practicado o el que los año el día treinta de obril de cada año, o en socios resolvieren practicar de inmediato, siempre asambleas extraordinarias que se convocarán que existan londos suficientes para ello, es cuando la indole del asunto lo requiera. $^{-1}$ decir, siempre que ese reembols ϕ inmedia. La cación se hará por los administradores to no entorpeza la marcha de 1 a Sociedad, en conjunto o por cuciquiera de ellos, a peti- pues en caso contrario ese reembolso se hación de un número de socios que representen ría en el plazo de seis meses contados desdeel décimo del capital social. La citación se la techa de fallecimiento del socio. -- b) hará por carta certificada, con la anticipación Por incorporarse a la Sociedad en calidad necesaria y expresará los asuntos que se han de socios, asumiendo uno de los sucesores de tratar. La asemblee se declarará constituida cuando concurra un número de socios que c) Por ceder su cuota a algunos de los so. representen más de la mitad del capital so $_{
m l}$ c $_{
m los}$ o a terceros extraños, con la caquies $_{
m los}$ cicl, y sus resoluciones, serán válidas si se cencia de los socios, conforme a este contrato adoptan por el voto favorable de socios pre_ contes que reunan la mayoría del capital re que se suscitare entre los socios durante la presentado en la asamblea, computándose a existencia de la Sociedad; o al tiempo de dicada socio un número de votos igual al nú solverse, liquidorse o dividirse el caudal comero do cuotas suscritos é integradas, salvo mún, será dirimida, sin iorma de juicio, por un que se tratare de modificar cualquier cláusulo | Tribunal Arbitrador compuesto de tres perso. de este contrato o de incorporar a la Sociedad nas, nombradas una por cada parte divergen. extraños o sucesores del secto que talleciere. Les dentro del término de diez días de produen cuyos casos se requerirá el voto unánime cido el conflicto, y la tercera por los arbitradode todos los socios. Las asambleas serán presidir, res designados, cuyo fallo será inapolable, indas por el socio que en cada reun ón elija la curiendo en una multa de un mil pesos mo. mayoría, actuando otro de los socios de se neda nacional de curso legal, en favor del cretatio, quien llevará un libro de actas, en ciro u otros el consocio que dejare de cumel que extenderá las resouciones adaptadas prir los actos indispensables para la realizay suscrib rán todos los socios presentes. SEX. ción del compromiso cabitral. - Previa lec-TO: Anualmente en el mes de abril los socios tura que les di de esta escritura, combos con administradores practicarán un balance gene tratantes retificaron su contenido y firmam por ral del giro social sia perfuicio de los bulances ante mi y los testigos don Juan Carlos Castie. de simple comprobación de saldos, que po la y don Adolfo Antonio Sylvester, ambos ve drán hacer en cualquier momenia a solicitud cinos, máyores de edad, hábiles y de mi conode cualquiera de los socios - SEPTEMO: De las utilidades realizadas y líquidos de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para primeros en forma sucesiva desde el cero reini gación cuando alcance ese tondo al diez por veintinueve mil quinientos ochenta y cinco, y ciento del ampital. — OCTAVO: Los socios se el presente cero veintiocho mil ochocientos notes Cattoneo y Del Pin, porticiparán en las veintiseis, sigue a la que con número ante--- d) Librar aceptar, endosar, descontar, canancias y en las pérdidar, en la proporción rior terraina al tolio cuatrocientos vuelta. mayor suma que la expresada, pagarán por el cientos sesenta y seis en forma sucesiva los

la representación legal de los demás o a la ley - DUODECIMO: Cualquier cuestión cimiento, doy fé. - Redactada esta escritura en seis sellados de Ley numerados los cinco

en el lugar y fecha de su otorgamiento. -Sobre raspado: N- o- 1- s- r- 1- e-CE- Vale. MOISES N. GALLO CASTELLA. MOS, Escribano Nacional,

ej 28|8 al 3|9|52.

Wº 8408 -- CONTRATO DE SOCIEDAD

Entre las señores José Antonio Ojeda Uriburu argentino, cusado, domiciliado en la calle Belgrano zúmero 1239 de esta ciudad; Carles En rique Ojeda Uriburu, argentino, casado, domici-

plotación de bosques en todos sus rengiones, to to, gestion, operando de conveniente para la Sociedad, con excepción de la remanente será distribuído en la proporción realizarse otras actividades comerciales é indus- so compromeitendo tampoco la firma ni los tontriales que los Socios estimen conveniente. ... dos sociales en negocios ajenos a la sociedad. CUARTA: El capital social lo constituye la su SEPTIMA: Anualmente el último días del mes de des actiones de la Sociedad, debera ofrecerlos exente per ciento (50%), debiendo integrerse el trescientos sesenta dias de firmado el contruto. tará a cargo de los socios. Guillermo A. Lamán. buru, quienes ejercitorán los funciones de Gerentes, con uso de firma indistintamente, única mente para las signientes actuaciones; abrir cuen Sociedad, efectuar cobros y firmar recibos, for mular protestas y protestas y bacer depósitos bancarios. Estas funciones ennumeradas son limitati-

vas. – El señor Guillermo A. Laurán será además

llermo A. Larrán con Carlos Enrique Cieda Uri rá: a) la reserva que esiablece el artícula veix ver, autorizar y llevar a cabo todos tos actos o progaciones que pudieran suceder por la ley onliado en la calle Balcarce número 460; y Gui contratos que constituyan los fines sociales, fijar de mil setterentes veintinueve y c) aud quier llerme A. Larran, argentino, casado, demiciliado comisiones y gratificaciones, hacer renovaciones, otro fação de reserva que la Asamblea de Soen la calle 25 de Mayo número 127, han convemi donaciones y quites, transigir o rescindir fransaciones resolviera crear. El remonente de las utilido en constituir una Sociedad Industrial y Co ciones, comprometer en árbitro, juris o axbitrado dades fíquidos so distribuirá entre los Socies es mercial de Responsabilidad Limitada, la que ne res, adquirir por cualquier título el dominio de proporción livecia con el número de acciones que regirá por las cláusulas que se establecen a con bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o poseveran en el acto de esta clairibución. . . . PRIMERA: La sociedad circiá bajo la razón societ feririos o gravarlos con prendas o hipotecas o vará en la ciudad de Salta y será en base a las "COMBUSTIBLES FORESTALES, INDUSTRIAL Y cualquier otro derecho real, aceptar duciones on plantital quincenoles o mensuales de ingresce o COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD pago, ciorgaciones, fijor los arqueeles o pogor- egrusos entrados o actidos de producios foresta LIMITADA", fijando su domicilio legal en la cas se por cada variedad de producto, dar o tomar les y todo otro mevimiento de seriores a mate-Re Rolcarce número 775 de esta ciudad, o don- en arrendamiento bienes inmuebles, tamat dine- tienes afrechedos a la explotación o procedente de los socios resolvieran posteriormente consti- ro prestado de los Bancos oficiales o particular de la mismi en los obtajes y aterratieros a car tuíria, pudiendo establecer agencias, representa res, Sociedad o persona en la forma que convi- go in la focienda. Les societ pod in retirar a ciones, o escritorios en cualquier parte de la Re- nieren, avalar cheques, letras, pagarés, vales y cue la de utilidades " opi como o su ruchia pública o del extranjero. otros papeles de comercio: hacer, aceptar o re- personal s 75.000 — mln. cll. (SETENTA Y CIN-SEGUNDA: La Sociedad se constituye por el tér chazar consignaciones y depósitos de efectos o CO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURmino de tres uños a contar de la fecha de firmar dinero, presentar denuncias de bienes, así como SO LEGAL) mensuales por acción de S 1,000, do el presente contrato, prorrogándose automó: inventarios y estados comerciales; otorgar y iir min. cli (un mil) pesos mensual de curso legal ticamente por un período de dos años si ninguno mar los instrumentos públicos o privados que se que poseyeran. de la socios comunicara con una anticipación por requieran y realizar cuantos más actos y gestiono de seis meses, medianis telegrama con nes conduzcan al mejor desempeño del mandato, lo menos de seis meses, mediante telegrama co- nes conduzcan al mejor desempeño del mandato, por cucliquier causa, ésta será practicada por las lacionado a los otros socios su voluntad de reti- entendiéndose que éstas facultades son simple. Socios Gerentes o por las personas que designe mente enunciativas y no limitativas, pudiendo por TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la ex lo tanto los socies Gerentes realizar cualquier ac Cédico de Comercio y una vez pagado el pasavo plotación de bosques en todos sus renglozes, for to, gestión, operación o negocio que consideren y reintegraço el capital aportado por los Socios. terciados o de productos químicos, etc., pudiendo otorgamiêntos de lioneas y garantica a terceros,

ma de: \$ 50,000,-- min. c/l. (SESENTA MIL febrero es practicará un balance general, se ha previourente a los Socios por telegrarea colabor PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAM rá inventário y cuento de gunchacion y pérdidos modo. En doso de modiazo de esta oferto por los dividido en sesenta acciones de: \$ 1,000. — min. del giro social, estableciéndose el ejercicio eco- Socias restantes, recién podrá venderlas a terase/1. (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE némico en el lapso comprendido entre el día pri-CURSO LEGAL) cada una que los socios suscri mero de marzo hasta el veinte y ocho o veinte que resulte de acuerdo al valor matemático de ben en los siguientes proporciones: don José Au nueve de febrero del año siguiente; sin perjul. los micros, o sea el que resulte de dividir el tonio Ojeda Uriburu, diez y nueve acciones e cio, de los balances de comprobación trimestral expitat liquido y las reservas de la Sociedad por sea la suma de \$ 19.000. — mm. c/1 (DIEZ Y NUE que se puedan efecuar; dicho estado contable el número de acciones o sea sesenta. Este capi VE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO cinual deberá ser sómetido α la Asamblea de LEGAL), don Carlos Enrique Ojeda Uriburu, diez Socios dentro de los noventa días de la fecha en el último balance general anual. El Socios dentro de los noventa días de la fecha en el último balance general anual. El Socios dentro de los noventa días de la fecha en el último balance general anual. El Socios dentro de los noventa días de la fecha en el último balance general anual. El Socios dentro de los noventa días de la fecha en el último balance general anual. y nueve acciones o sea la suma de 3 19.000. — de practicado y los socios lo firmarán en prueba sio a quier le fueran ofrecidas acciones de la Somin. c/1. (DIEZ Y NUEVE MIL PESOS MONEDA de conformidad o le efectuarán las observaciones eledad deberá aceptarlas o rechazarlas dentro de MACIONAL DE CURSO LEGAL), y Guillermo A. que crean convenientes, si ello no occuriere deniro los ocho das de su notificación, implicando el Larran veintidos acciones o sea la suma de: \$ del término de treinta días, se considerará total rechazo la conformidad para la cesión a terceras 22.000 — mm. c/l. (VEINTIDOS MIL PESOS MO- mente aprobado. Los socios tendrán el más am ajenos a la Sociedad. El pago deberá ser efec-NEDA. NACIONAL DE CURSO LEGIAL), que son plio de esta facilizar la contabilidad y las ope- tuado en dinero efectivo da satisfacción del venoportados por los socios en efectivo en un via recciones accioles. Adamés do la Asemblea anual dador, ordinaria de Socios, cualquiera de elios podré DUODECIMA: La liquidación o disclución de la cincuenta por ciento (50%), resignie haria los convocar a los otros, si el caso la requiere, a Sociedad por vendimiento del plazo o voluntad de una asamblea extraordinaria notificándoles en de-los Socios o causa legal, estará a cargo de los QUINTA: La administración de la sociedad es. bida forma y con la anticipación necesaria. Apar- Socios Gerentes, y toda cuestión o diferencia que te de los asuntos de interés que puedan some-durante la existencia de la Sociedad o durante José Antonio Ojeda Uriburu y Carlos Enrique Uri- ter a la resolución de los Socios, la Asamblea su liquidación o disolución se suscitare entre les deberá tratar y expedirse sobre el inventario, ba Socios o sua herederos o representantes se á lance general y la cuenta de ganoncias y pérdir resuelta per árbitros amigables componedores. das; deberá considerar también el premipuesto zombrándose uno por cada parte disconforme, los tas corrientes en Bancos y Comercios, girar letras de gustos y recursos para el próximo ejercicio suales designarán un tercero para el caso de y cheques, efectuar pagos de obligaciones de la económico financiero de la Sociedad, dejando dicordia, sendo su failo inapelable. constancia de todo lo actuado en el libro de ac- DECIMO TERCERA: En cuso de fallecimiento o tas que se llevará a tal efecto. Para la aproba escapadidad de uno de les Socios, la Sociedad ción de lo tratado será necesario por lo menos continuará su giro o entará en liquidación seuna mayoría del sesenta y cinco por ciento de sún se convenga con la intervención de los he-

el Administrador General de las Explotaciónes do en el artículo 19 de la Ley 11.645 (once mil forestales é Industriales con asiento en el lugar seiscientos quarenta y cinco). En la Asamblea las de los mismas y con atribuciones amplias que acciones de mil pesos representarán un voto cale permitten ejercer eficiente y holgadamente sus du una y se considerará que la Asamblea tiene funciones. quorum' cuando asistan Socios que representes SEXTA: Son facultades de los Socios Gezentes el setenta y cinco por ciento de las acciones. con uso de firma social conjunta, Guillermo A. OCTAVA: De las utilidades líquidas anuales apro Larrán con José Antonio Ojeda Uribura o Gui badas que resultaren en les balances se deduciburu las siguientes: nombrar apoderados gene- te de la ley once mil setecientos cuarenta y cinrales o especiales y renovar los mandatos, resol- co; b) el tordo de reserva anual para atender los derechos, pudiendo venderlos, permutarios, trans NOVAMA: La contabilidad de la Sociedad se lle-

la Asamblea de acuerdo a las prescripciones del

UNDECEMA Si eliguno de los socios desecta ven

los votos computados de acuerdo a lo estableci- rederos de Socio fallecido quienes deberán uni-

Sear personexía en un plazo no mayor de sesenta días. — De la misme manera se procedorá con el representante legal del incopocitado. - Baje las trace cláusulas que anteceden, se declara colebrodo entre las partes este contrato de Socieacd Responsabi idad Limitadar v se obligan a sa fiel cumplimiento con arreglo a derecho; lizman do pera constancia de todo lo expuesto en la ciudasi de Salto o los trece dios del mes de agosto del año mil novecientos ciacuento y dos. -- Certifico que las inmas que enteceden, son auténticas de los señores Corlos Enrique Ojeda Uniburu, Guillermo A. Lorrán y José Antonio Ojedo Unburu, por conocer personalmente o los firmontes, y hoberlos estamondo en mit present

cial - Salta, Agosto 13 de 1952. - A. SARAVIA VALDEZ, Escribano Público.

ම 25. cd. 29 ම 52.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 8405, CESION DE CUOTA SOCIAL. José Call Sociedad de Responsabilidad Li mitada"; en cumplimiento de la dispuesto/por dad el cedente Sr. Marcos Rueda, Salta, 20 de el art. 12 de la Ley Nacional Nº 11,545, hace saber, a los efectos del caso, que por Escrita. ra Pública Nº 83 de fecha 14 de agosia en cur so, pasada ante el Escribano don J. A. Herre,

ra, la corre al folio 325 y siguientes de su Pre tocolo y fué debidamente registrada el folte 316, csiento Nº 2746 del libro 25 de "Coning. tos Sociales", del Registro Público de Comercio, el socio Sr. Marcos Rueda ha cedido y transferido su cuota social (cinco acciones). más las utilidades a los socios Sre. Juan José Francisco Coll, Laureano Averez, Julián Villal va, Pablo Lens y Severo López em la propar ción de un acción a cada uno de allos y dejan. do per consiguiente, de pertenecer a la licale. agosto de 1952 (Avisos, por el término legg. eta "Boletin Oficial" y en el "Foro Salteña". (Fdo.): Ado to E. Mosso — Lui, Bortoistii (hije). Macion Garantes.

e 222 44 2008132

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8410 - CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRA-DOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXFRAORDINARIA

De conformidad con lo dispueso por los cariculos 17 y 34 de los Estatutos, se invito o los señores asociados a concurrir a la Asamblea Generci Extraordinaria, que se realizará el día domingo 31 del corriente a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a efecto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- lo. Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea anterior.
- 2º. Elección de condidutos para llenar vacantes de la H. C. D.-
- 3º. Reforma de los Estatutos sociales (Art. 74).

MOTA: Se recuerda a los señores consocios que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes después de media hora de espera, a partir de la in dicada en la convocatoria. -

Salta, Agosto 25 de 1952.

RAFAEL B. CHILO Subolicial Ayadante (R. S. R.)

Pro Secretario

CASTULO GUERRA Suboficial Principal (R. S. R.) Presidente

e) 28 cl 29 8 52.

Mº 8404 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

asandlea General Extraordinaria

Convócase a los socios activos de este Cole. gio a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de Settembre próximo, a honas 18, en el local del Caegio, calle Zuvi tia Nº 493, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- t. Consideración de la situación legal y gremial del Colegio de Escribanos de Salta con respecto a Sindicato de Es cribanos de Salta,
- 2* Considerac on del anteproyecto sobre je bilación notarial. Salta, agosto 21 de - FRANCISCO CABRERA, Presidente JUAN PABLO ARIAS, Secretario.

e|22|8 of 4|9|52.

eden de trabajo de la constanta de la constant avieg de secretaria de la MACION

PRESIDENCIA DE LA RACION SUN-SECREFARIA DE INPOSMACIONES impeccion general de piensa

Man pueserosos los aneignos que se buese Esten con el fundemento de los homise que a ellos destino la DIRRIGION GENE. RAL ME ASMITHMOLA SOCIAL do la Basintenda do Traixojo y Provisión.

Secretaria de Trabajo y Presimbo Mercentira Grai. de Asiatorica Social.

A MIS SUSCEIPTORES

Se requesta que les enemprisces el 190-LETIN OFICIAL deberón sor renovision em el mea de m vendimiento.

A LOS AVISADORSE

Le primere publicación de los entres dehe ser controloria nor les interesados a lin de salvar en tiempo opertura caclquier acras ez que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De maserdo di Bearese Nº 3649 del 11/2/64 es obligatorio la publistatión se sese llalatin do los balanses trimestrales, los que gororón de la decificación establación sor ei Decreto 🍽 II.182 dei 16 de Abril de 🖟 FL PERSOTOR

使黄沙女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女女

Follows Grancos CARGER JENITERCIARIS EALTA